



Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-004-2021

**Gobierno del Estado de Tabasco
Colegio de Bachilleres de Tabasco
Subcomité de Compras**

**Bases de Licitación Pública con
Carácter Estatal
No. 56081001-004-2021
para la Adquisición de Uniformes.**

**Requisición No. 0025.- 1A
Requisición No. 0026.- 1B
Requisición No. 0027.- 1C**

Octubre 2021

*Scetonia
Finanzas
Kathia
Alvarez*



TABASCO

Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-004-2021

Índice

1. Marco jurídico
2. Generalidades de la licitación.
 - 2.1. Fuente de los recursos
 - 2.2. Requisitos para participar
 - 2.3. Cantidad y descripción de los bienes
 - 2.4. Reducción o cancelación de lotes
 - 2.5. Lugar de entrega
 - 2.6. Tiempos de entrega
 - 2.7. Forma de entrega
 - 2.7.1. Transporte
 - 2.7.2. Empaque
 - 2.7.3. Entrega de muestras físicas
 - 2.8. Información específica de la licitación
 - 2.8.1. Aspectos económicos
 - 2.8.1.1. Costo y pago de las bases
 - 2.8.1.2. Condiciones de pago
 - 2.9. Etapas de la evaluación
 - 2.10. Criterios para la adjudicación
 - 2.11. Motivos de descalificación
 - 2.12. Cancelación, declaración desierta y diferimiento de la licitación o lote
 - 2.12.1. Cancelación de la Licitación Pública o determinados lotes o partidas.
 - 2.12.2. Declaración Desierta de la Licitación Pública o determinados lotes o partidas.
 - 2.12.3. Diferimiento
 - 2.13. Inconformidades
 - 2.9. Etapas de la evaluación
 - 2.10. Criterios para la adjudicación
 - 2.11. Motivos de descalificación
 - 2.12. Cancelación, declaración desierta y diferimiento de la licitación o lote
 - 2.12.1. Cancelación de la Licitación Pública o determinados lotes o partidas.
 - 2.12.2. Declaración Desierta de la Licitación Pública o determinados lotes o partidas.
 - 2.12.3. Diferimiento
 - 2.13. Inconformidades
3. Documentación
 - 3.1. Forma y términos para presentarla
 - 3.2. Documentación legal y administrativa, distinta a las proposiciones
 - 3.3. Propuesta técnica
 - 3.4. Propuesta económica
4. Procedimiento de la licitación
 - 4.1. Lugar de los actos
 - 4.2. Junta de aclaraciones a las bases y a las especificaciones técnicas
 - 4.3. Primera etapa: Recepción y presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas
 - 4.3.1. Elaboración del Dictamen Técnico
 - 4.4. Segunda etapa: Lectura del análisis de propuestas técnicas y apertura de propuestas económicas



TABASCO

Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-004-2021

- 4.5. Precios ofertados
- 4.6. Dictamen para fundamento de Fallo
- 4.7. Fallo de la licitación
- 4.8. De las actas de la Etapa Técnica, Económica y Fallo de la Licitación

5. Pedido y contrato

- 5.1. Cantidades adicionales que podrán requerirse
- 5.2. Devoluciones al proveedor
- 5.3. Garantía de cumplimiento del contrato
- 5.4. Garantía por cantidades adicionales que pudieran requerirse
- 5.5. Garantía de la propuesta económica
- 5.6. Liberación de garantías
- 5.7. Rescisión del pedido o contrato
 - 5.7.1. Cancelación del pedido y/o contrato
- 5.8. Sanciones
 - 5.8.1. Aplicación de la garantía del sostenimiento de la oferta
 - 5.8.2. Aplicación de la garantía del contrato o convenio modificatorio
 - 5.8.3. Penas convencionales
- 5.9. Suspensión administrativa o terminación anticipada del pedido y/o contrato
- 5.10. Ninguno de los puntos contenidos en estas bases será negociado
- 5.11. De la inhabilitación del registro de proveedores de bienes muebles y servicios del Estado de Tabasco.

Anexos

- Anexo 1. Formato de los bienes a ofertar
- Anexo 2. Formato de acreditación de la personalidad
- Anexo 3. Formato del escrito del Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco
- Anexo 4. Formato del cheque no negociable
- Anexo 5. Formato de propuesta económica
- Anexo 6. Formato de carta de conformidad y aceptación de las bases y sus anexos
- Anexo 6-A Escrito de Vínculos con Servidores Públicos del Artículo 44 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Anexo 6-B Escrito de Conflicto de Interés del Artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Anexo 7 Formato de descripción de los bienes (1A, 1B y 1C)
- Anexo 8. Formato de fianza de cumplimiento
- Anexo 9. Formato carta de integridad del Artículo 35 Fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco
- Anexo 10. Formato de contrato
- Anexo 11. Calendario de actos
- Anexo 12. Entrega de muestras



Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-004-2021

1. Marco jurídico

De conformidad con el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los Artículos 76, párrafos décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto y decimo séptimo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 1, 2, 3, 4, 5, 13, 16, 17 párrafo tercero, cuarto y quinto, 21, 22 fracción I, 23 primer párrafo 24 fracción I, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 61, 66, 67, y 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; 44 segundo párrafo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, 2, 3, 6, 7, 9, 11, 14, 14 bis, 17, 19, 19 bis, 20, 21, 23, 24, 25, 27, 29, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 37 bis, 38, 39 41 fracción I numeral I.1 inciso I), 45, 53, 54, 57, 65 y 77 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; 57 y 58 del Reglamento del Comité de Compras del Poder Ejecutivo y; numeral 5.4. de la Circular **CCPE/001/2021** emitida por el Comité de Compras del Poder Ejecutivo; el Subcomité de Compras del Colegio de Bachilleres de Tabasco, con domicilio en Paseo La Choca 100, Colonia Tabasco 2000, Código Postal 86035, Villahermosa, Tabasco, convoca a la Licitación Pública **No. 56081001-004-2021, de Carácter Estatal** relativa a la adquisición de **Uniformes**, autorizada según oficios números **CCPE/470/2021** de fecha 15 de septiembre del 2021 y **SAIG/SSRM/0237/2021** de fecha 22 de septiembre del 2021, por lo que los interesados en participar deberán sujetarse a las siguientes:

Bases

2. Generalidades de la Licitación.

2.1. Fuente de los Recursos

Los compromisos que se generen, serán pagados por el Colegio de Bachilleres de Tabasco, con recursos provenientes de Recursos Federales Ramo 28, Participaciones a Entidades Federativas y Municipios; Participaciones 2021, con cargo a los programas 111, 112 y 113, afectando la partida presupuestal **27101.- Vestuario y uniformes**, autorizados a esta Entidad Pública, y según oficios **CBT/DPPP/0224/2021** y oficio **CBT/DPPP/DCP/066/2021**, de fechas 20 de julio de 2021 manifestados por la **L.C.P. María del Carmen Estrada Velueta**, Directora de Planeación, Programación y Presupuesto y, Primer Vocal de esta Entidad.



Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-004-2021

2.2. Requisitos para Participar.

Podrán participar las personas físicas y/o jurídicas colectivas, legalmente constituidas conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, con domicilio fiscal establecido en el Estado de Tabasco, **cuyas actividad comercial estén relacionadas con la venta, distribución y comercialización de vestuario y uniformes**, y que se encuentren inscritos en el **Registro de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios** del Estado de Tabasco (**padrón**), que su registro se encuentre vigente en la especialidad del **Rubro 016 Uniformes**, que satisfagan los requisitos de la convocatoria, las bases y las especificaciones de la Licitación Pública y la normatividad respectiva a fin de asegurar al Colegio de Bachilleres de Tabasco, como Organismo Descentralizado del Estado, las mejores condiciones en cuanto a economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez y demás circunstancias pertinentes, que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, con recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, cuyas actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con dicha adquisición. Por lo que los licitantes que deseen participar deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Comprar las bases de la presente Licitación.
- b) Entregar en el acto de presentación y apertura de proposiciones dos sobres cerrados y por separado, conteniendo uno de ellos, la Propuesta Técnica y el otro la Propuesta Económica. **La documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones se presentará a la vista.**
- c) Entregar de acuerdo al **Anexo 11 calendario de actos** las muestras físicas de los bienes a participar, la cual deberá de ir plenamente identificada tal y como se solicitan en el anexo 7 (1A, 1B y 1C).
- d) No podrán participar aquellas personas físicas y/o jurídicas colectivas que se encuentren en los supuestos del Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, que hayan incumplido y/o tenido problemas con las dependencias públicas, y con alguna entidad federativa y/o el Colegio de Bachilleres de Tabasco, en adquisiciones o servicios anteriores, y que este inhabilitado por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, por incumplimiento en la entrega o cualquier otra razón imputable al participante.
- e) No podrán participar los licitantes que tengan iniciado o interpuesta queja, juicio o procedimiento administrativo alguno por incumplimiento en el pago a favor de la Secretaría de Finanzas, dependencias, órganos y entidades de la Administración



TABASCO

Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-004-2021

Pública del Estado de Tabasco, respecto de alguna reclamación de pagos derivados de los bienes y/o servicios contratados por el Gobierno del Estado de Tabasco, hasta por 2 años a partir de la fecha de la reclamación y causa imputable a la aseguradora en mora.

Solo se admitirá la participación en el proceso licitatorio de una propuesta por empresa legalmente constituida.

2.3. Cantidad y Descripción de los Bienes.

La presente convocatoria tiene por objeto la adquisición de **Uniformes**, de acuerdo a las cantidades y especificaciones técnicas de los bienes a ofertar establecidos en el **Anexo 7 (1A, 1B y 1C) Formato de Descripción de los Bienes** de estas bases.

Los licitantes participantes deberán cotizar por cada uno de los lotes solicitados en el **Anexo 7 (1A, 1B y 1C)**. Se admitirá una sola opción de cotización por proveedor, misma que deberá sujetarse estrictamente a los requerimientos especificados.

2.4. Reducción o Cancelación de Lotes.

La Convocante se reserva el derecho de reducir o cancelar lotes, cuando advierta que existe insuficiencia presupuestal o por así convenir a los intereses del Colegio de Bachilleres de Tabasco, en cuyo caso se notificará por escrito a todos los involucrados. Lo anterior con fundamento en el Artículo 7 y 41 fracción I numeral I.1 inciso I) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

2.5. Lugar de Entrega.

El ganador de la presente Licitación Pública Estatal, entregará los bienes en el **Almacén General, dependiente de la Dirección Administrativa del Cobatab, ubicada en cerrada Niquel Lote 37 Manzana 1 Col. Cd. Industrial, Villahermosa, Centro, Tabasco. C.P. 86010**, en un horario de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

2.6. Tiempo de Entrega.

La entrega de la totalidad de los bienes objeto de esta licitación será de **45 días naturales** contados a partir de la entrega del pedido o contrato.



Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-004-2021

Al licitante ganador se le proporcionará el listado de tallas de cada lote y anexo de la presente Licitación Pública con Carácter Estatal, el día de la notificación del Fallo.

El COBATAB no autorizará condonaciones de sanciones por retraso en las entregas cuando las causas sean imputables al proveedor y no habrá ni se otorgará prórroga a ningún licitante ganador.

2.7. Forma de entrega:

Para la entrega recepción de los bienes serán libre a bordo y deberá estar presente la persona que formalice el contrato de la presente adjudicación.

- No se aceptarán entregas parciales de los bienes.
- Si en la entrega de los bienes, se identifican defectos de los mismos o que difieran de las características ofertadas, el COBATAB procederá al rechazo del bien. Para éstos casos, el proveedor deberá presentarse a entregar nuevamente los bienes reclamados, no mayor a diez días hábiles a la notificación por escrito con las características y especificaciones requeridas en la convocatoria de licitación y el contrato, sujetándose a la inspección y autorización por parte del departamento de Recursos Humanos del COBATAB, mismo que no lo exime de la sanción por retraso de entrega.

2.7.1. Transporte:

El licitante tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte que considere conveniente para el traslado de los bienes hasta el lugar de entrega. El seguro de traslado de los bienes correrá por cuenta del licitante hasta el momento de la recepción.

Las maniobras de carga y descarga serán por cuenta y riesgo del licitante sin costo adicional para la convocante.

2.7.2. Empaque:

Los **bienes** deberán protegerse adecuadamente para evitar que se dañen en su transportación y almacenamiento. No serán recibidos los **bienes** en caso de encontrarse en mal estado. **Debiendo ser nuevos y originales de fábrica.**



Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-004-2021

2.7.3. Entrega de muestras físicas

El licitante participante deberá entregar tres muestras físicas para los lotes 1, 2, 5, 6, 7, 8 y 9 y dos pares de muestras físicas para los lotes 3 y 4 o de los lotes en que participe del **Anexo 7 (1A, 1B y 1C)**.

Nota: solo serán tres muestras físicas de cada prenda y dos pares de muestras físicas aun participando en los tres anexos.

Mismas que se recibirán en el Departamento de Adquisiciones dependiente de la Dirección Administrativa del Colegio de Bachilleres de Tabasco, ubicado en la Paseo la Choca No, 100 Colonia Tabasco 2000 de la Ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco, 86035 el día **15 de octubre del 2020** con un horario de 10:00 hrs. a 12:00 hrs., por una persona autorizada e identificada por la empresa licitante. **Para la entrega de las muestras deberá presentar copia del CFDI de pago de las bases y comprobante de pago de muestras físicas, e identificación oficial vigente (credencial para votar expedida por el INE, Cédula Profesional o Pasaporte) de la persona que asista a entregar las muestras.**

El costo de cada uno de los análisis realizados a las muestras, serán pagado por el "LICITANTE" al siguiente número de cuenta:

Nombre del Laboratorio: **Laboratorio First Lab A.C.**

RFC: **FLA070824DT0**

Banco: **BANAMEX**

Número de cuenta: **6760960**

Numero de sucursal: **393**

Clabe Interbancaria: **002650039367609602**

DOMICILIO FISCAL: calle: Tehuacán Norte No. 6, Col. La Paz, Código postal: 72160, Puebla, Puebla.

Teléfono: 222 248 0975, 222 248 0936.

Cabe hacer mención que dicho laboratorio fue verificado y autorizado por la Secretaria de la Función Publica de conformidad con el Artículo 62 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Tabasco, mediante oficio No. SPF/DGNE/SN/2377/09/2021 de fecha 23 de septiembre del 2021.

Se recepcionarán las muestras físicas relacionadas en el formato del Anexo 12 de conformidad al primer párrafo de este numeral, en original, en papel membretado, sin tachaduras ni enmendaduras, debiendo indicar que es muestra para su análisis y evaluación técnica de la **Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-004-2021**, identificadas con el número del lote y número de la licitación.



TABASCO

Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-004-2021

El cumplimiento de estos requisitos es indispensable para la aceptación de las propuestas técnicas, por lo que su omisión será motivo para desechar las propuestas presentadas.

La convocante no se hará responsable de la alteración que sufra la muestra entregada para el proceso de evaluación de la calidad de la misma.

Del licitante que resulte adjudicado, su muestra se conservará hasta la entrega total de los bienes. El licitante que no resulte adjudicado se le devolverá la muestra dentro de los cinco días naturales posteriores al fallo, transcurrido este periodo la convocante no se hará responsable de la pérdida o daño que le pueda ocurrir a las muestras presentadas.

2.8. Información específica de la licitación.

El Subcomité de Compras del Colegio de Bachilleres de Tabasco, tendrá a su cargo el procedimiento general de la Licitación. La evaluación de las especificaciones técnicas, y el dictamen técnico correrá a cargo del personal especializado de la Convocante, quien solicitará la asesoría al área técnica correspondiente.

El Subcomité de Compras del Colegio de Bachilleres de Tabasco es la única autoridad facultada para desechar cualquier proposición que no se presente conforme a lo dispuesto en la convocatoria, las presentes bases y sus anexos y las que deriven de las juntas de aclaraciones.

La Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental y la Secretaría de la Función Pública en el ámbito de sus respectivas competencias, estarán facultadas para interpretar la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, para efectos administrativo, así como dictar las disposiciones administrativas que requieran la adecuada aplicación de la misma y sus disposiciones reglamentarias.

La Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, Secretaría de la Función Pública, Secretaría de Finanzas y la Coordinación General de Asuntos Jurídicos del Gobierno del Estado de Tabasco, verificarán y aplicarán el cumplimiento de la normatividad respectiva.

Las oficinas relacionadas con la presente licitación son:

- Dirección Administrativa del Colegio de Bachilleres de Tabasco.

Atención con el Lic. Randy Esteban Arcos Pérez, Presidente del Subcomité de Compras.

Teléfonos (993) 316-41-85

Domicilio en Paseo La Choca 100, primer piso, Col. Tabasco 2000, 86035, Villahermosa, Centro, Tabasco.

Paseo la Choca 100 Col. Tabasco 2000

86035 Villahermosa, Tabasco.

Tels. 3 16 41 85

www.cobatab.edu.mx



TABASCO

Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-004-2021

- Departamento de Adquisiciones del Colegio de Bachilleres de Tabasco.
Atención con el Lic. Stalin Cámara Prats, Secretario del Subcomité de Compras.
Teléfono (993) 316-41-85
Domicilio en Paseo La Choca 100, primer piso, Col. Tabasco 2000, 86035, Villahermosa,
Centro, Tabasco.
Correo electrónico stalin.camara@cobatab.edu.mx

La Convocante proporcionará a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con los requisitos de la Licitación.

2.8.1. Aspectos Económicos.

Los gastos erogados por el licitante en la preparación y presentación de su propuesta, entre otros serán totalmente a su cargo, liberando a la Convocante de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.

2.8.1.1. Costo y Pago de las Bases.

La adquisición de las bases es requisito indispensable para participar en la presente Licitación. En ningún caso el derecho de participación es transferible.

La compra de las bases, cuyo costo será de \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos, 00/100 M.N.), se efectuará de la siguiente manera:

- Depósito al Banco: **Santander México, S.A.** Cuenta: **18000170634**, Clabe: **014790180001706341**, Beneficiario: **Colegio de Bachilleres de Tabasco.**

No se aceptará documento de pago de bases efectuado por el licitante a través de transferencias electrónicas bancarias.

Efectuado el depósito deberá entregar recibo de pago del depósito para ser emitido su comprobante de CFDI del Colegio de Bachilleres de Tabasco, en el Departamento de Ingresos dependiente de la Dirección de Recursos Financieros del Colegio de Bachilleres de Tabasco, con domicilio en Paseo La Choca 100, Colonia Tabasco 2000, planta baja, 86035, Villahermosa, Centro, Tabasco, los días **06, 07 y 08** de octubre del presente año, en un horario de 8:30 a 15:00 hrs.



Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-004-2021

Efectuado el cambio de su recibo de pago por el CFDI del Colegio de Bachilleres de Tabasco, deberá acudir al Departamento de Adquisiciones de la Dirección Administrativa del Colegio de Bachilleres de Tabasco, con domicilio en Paseo La Choca 100, Colonia Tabasco 2000, primer piso, 86035, Villahermosa, Centro, Tabasco, los días **06, 07 y 08** de octubre del presente año, en un horario de 9:00 a 15:00 hrs. Para recibir copia de las bases de la presente licitación.

El sello del recibo de pago del banco deberá estar comprendido dentro de la fecha y hora límite de venta de las bases.

2.8.1.2. Condiciones de Pago.

No se otorgará anticipo.

Los bienes serán pagados en moneda nacional por medio electrónico en cuenta del beneficiario, previa aceptación total a entera satisfacción del Colegio de Bachilleres de Tabasco, siendo requisito indispensable la presentación de las facturas, conforme a los requisitos fiscales de Ley.

Las facturas correspondientes deberán describir los bienes amparados, precios unitarios, importe total, impuesto al valor agregado, número de Licitación, número de lote y de contrato.

El pago se realizará dentro de los 35 días naturales siguientes a la fecha de entrega de la factura y demás documentación requerida para el trámite de pago en el Departamento de Tesorería, dependiente de la Dirección de Recursos Financieros del Colegio de Bachilleres de Tabasco, ubicada en Paseo La Choca 100, planta baja, Colonia Tabasco 2000, 86035, Villahermosa, Centro, Tabasco.

Las facturas deberán contener los datos específicos: "Colegio de Bachilleres de Tabasco, Registro Federal de Contribuyentes CBT760619LCA, domicilio Paseo La Choca 100, Tabasco 2000, 86035, Villahermosa, Centro, Tabasco", conteniendo nombre y firma del representante legal, además de los otros requisitos fiscales.

Para el seguimiento del cobro de sus facturas, se podrá obtener información en los teléfonos (993) 316-41-85, de Lunes a Viernes en un horario de 8:30 hrs. A 15:00 hrs.

2.9. Etapas de la Evaluación.

- a) Sólo se aceptarán las propuestas que cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases, de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones,



Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-004-2021

Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y su Reglamento, y de conformidad con la normatividad aplicable.

- b) La evaluación de las proposiciones recibidas, se desarrollarán en dos etapas: la primera se le denominará Etapa Técnica, en la cual se analizarán y evaluarán la documentación legal y administrativa y las proposiciones técnicas aceptadas al igual que el resultado del laboratorio, aquellas en que los licitantes cumplan con todas las condiciones y requerimientos de estas bases de licitación y demuestren contar con la capacidad y experiencia señalada y la segunda se le denominará Etapa Económica, en la cual se evaluarán las propuestas económicas ofertadas, considerando únicamente las proposiciones de los licitantes que no fueron descalificados en la primera etapa o en el análisis técnico detallado de las mismas.
- c) En la evaluación de las proposiciones en ningún caso se usará mecanismo de puntos o porcentajes, atento a lo dispuesto al Artículo 27 fracción XVI, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
- d) Se considerará que la propuesta del licitante cubre los requerimientos técnicos establecidos en estas bases, si los bienes que integra en su propuesta cumplen con los requerimientos técnicos solicitados, establecidos en el **Anexo 7** (1A, 1B y 1C).
- e) Se realizará la evaluación de las propuestas, comparando entre si, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas por los licitantes. Los resultados se asentarán en un cuadro comparativo de evaluación.
- f) De las proposiciones que resulten solventes, y que satisfagan la totalidad de los requisitos, ganará aquella cuyo precio sea el más bajo.
- g) El Subcomité de Compras del Colegio de Bachilleres de Tabasco, podrá desechar las propuestas cuyos costos sean bajos con respecto a los precios del mercado, que evidencien no poder cumplir con la entrega de los bienes requeridos.
- h) Las proposiciones económicas deberán contener el descuento que voluntariamente pudieran ofrecer.
- i) Los licitantes que no cumplan con alguno de los requisitos exigidos en las bases serán descalificados.



TABASCO

Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-004-2021

2.10. Criterios para la Adjudicación.

La Convocante, con base en el análisis de las propuestas técnicas y los cuadros comparativos de las propuestas económicas admitidas, y considerando el presupuesto autorizado, elaborará el dictamen correspondiente que servirá como fundamento para el fallo de la licitación.

En el dictamen se harán constar las propuestas admitidas y las desechadas, así mismo expresará cuál o cuáles de los licitantes reúnen las mejores condiciones estipuladas en el **Anexo 7** (1A, 1B y 1C), indicando también las razones y causas por las que, en su caso, se haya descalificado a alguno de los licitantes.

Una vez hecha la evaluación de las propuestas económicas y reflejadas en el dictamen que se hará por escrito y constara en Acta, el contrato se adjudicará a la o las personas que de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La adjudicación de la presente Licitación se hará por lote de cada uno del **Anexo 5** (1A, 1B y 1C), de conformidad con el **Anexo 7** (1A, 1B y 1C) con el conforme a la proposición económica solvente más baja, que cumpla con los requerimientos señalados en las presentes bases, y satisfaga las mejores condiciones para el área usuaria.

El Subcomité de Compras del Colegio de Bachilleres de Tabasco manifiesta que las especificaciones técnicas contenidas en el **Anexo 7** (1A, 1B y 1C), no están etiquetadas hacia una empresa o marca en especial.

2.11. Motivos de Descalificación.

Serán descalificados aquellos licitantes que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Cuando el participante no cumpla con cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes bases y sus anexos, así como en las demás disposiciones relativas y aplicables.
- b) Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar el costo de los bienes.
- c) Cuando presenten documentos alterados.



Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-004-2021

- d) Cuando presenten más de una propuesta, por cada lote, condiciones generales, concepto o unidad solicitada. No cotizar todos los conceptos de cada lote en los que participe, o no presentar las muestras físicas solicitadas en el apartado 2.7.3. de estas bases.
- e) Cuando la cantidad de los bienes requeridos sea diferente a la cifra solicitada en el **Anexo 7 (1A, 1B y 1C)**.
- f) Cuando se compruebe que el licitante no cuenta con la capacidad para garantizar el surtimiento de los bienes solicitados.
- g) Cuando el licitante se encuentre en algunos de los supuestos establecidos en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
- h) Cuando se solicite "bajo protesta de decir verdad" y esta leyenda sea omitida en el documento correspondiente.
- i) Cuando violen alguna de las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y su Reglamento o cualquier otro ordenamiento legal en la materia.
- j) Cuando el representante legal nombrado por la empresa licitante no presente las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva de la persona moral y las facultades que lo acrediten y todos los documentos solicitados para su nombramiento.

2.12. Cancelación, Declaración Desierta y Diferimiento de la licitación o lote

2.12.1. Cancelación de la Licitación Pública o determinados lotes o partidas.

Son motivos de cancelación de la Licitación o determinado lote los establecidos por el Artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, cuando:

- I. Se extinga la necesidad de adquirir los bienes;
- II. De continuar con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Convocante; o
- III. Por no convenir a los intereses del Estado.



Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-004-2021

Todo lo anterior, previa autorización del Comité de Compras del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

2.12.2. Declaración Desierta de la Licitación Pública o determinados lotes o partidas

Son motivos de declaración desierta de la Licitación Pública o determinados lotes o partidas los establecidos por el Artículo 38 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, cuando:

- I. No se reciban proposiciones en el acto de presentación y apertura de proposiciones;
- II. Las proposiciones presentadas no reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas en las bases; y
- III. Si se considera que las proposiciones presentadas no convienen a los intereses del Estado.

2.12.3 Diferimiento.

Con fundamento en el Artículo 33 inciso b) fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, el Subcomité de Compras del Colegio de Bachilleres de Tabasco, podrá diferir la etapa técnica y etapa económica por una sola vez.

La convocante podrá llevar acabo las juntas de aclaraciones que se consideren pertinentes. Lo anterior con Fundamento en el Artículo 36 fracción IV del Reglamento de la Ley.

El fallo de la Licitación se emitirá en un periodo de 30 días naturales, contados a partir de la etapa de apertura de proposiciones técnicas.

El fallo de la Licitación Pública podrá diferirse por una sola vez y no será por más de diez días naturales, contados a partir del plazo establecido originalmente; lo anterior con fundamento en el Artículo 33 inciso b) Fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

2.13. Inconformidades.

Las inconformidades que presenten cualquiera de los licitantes, invariablemente se harán por escrito, bajo protesta de decir verdad, ante la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Tabasco, y se registrarán bajo los términos del Artículo 71 de la Ley de



Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-004-2021

Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y 77 del Reglamento de la misma Ley.

Los licitantes que participen en la Licitación, podrán inconformarse en relación a cualquier etapa o fase del proceso en que participen, por actos que impliquen la imposición de condiciones diferentes a la de la convocatoria y de las bases, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes al que tenga conocimiento.

Las inconformidades que se interpongan, deberán indicar los hechos que dan motivo a la inconformidad, los agravios que se causen, acompañándose de las pruebas que la sustenten.

3. Documentación

3.1. Forma y términos para presentarla.

Las propuestas que presentarán los participantes serán dos: una técnica y otra económica, y contendrán los datos y bajo la forma que a continuación se indican:

- I. Dirigidas al **Lic. Randy Esteban Arcos Pérez**, Presidente del Subcomité de Compras del Colegio de Bachilleres de Tabasco.
- II. Impresas en papel membretado del Licitante (**deberá contener los siguientes requisitos: Razón social, Domicilio fiscal, R.F.C., Teléfono, Código postal, Correo electrónico**), sin tachaduras o enmendaduras.
- III. Escritas en idioma español, mencionando el número y nombre de la licitación y los importes expresados totalmente en pesos mexicanos.
- IV. Las propuestas **Técnicas y Económicas**, se presentarán por **SEPARADO EN SOBRES DEBIDAMENTE CERRADOS**, sellados y firmados de manera que los hagan inviolables.
- V. Los sobres en que se presenten las propuestas, así como los documentos que las integran, serán firmados por el Representante legal o Apoderado legal, y contener el sello distintivo de cada empresa, debiendo sostenerse los precios unitarios aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.
- VI. Para efecto de cotización deberán considerarse las especificaciones de los bienes, las cuales se encuentran contenidas en el **Anexo 7 (1A, 1B, 1C)**.



Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-004-2021

VII. La documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones se presentarán a la vista (fuera de los sobres de las proposiciones) debidamente selladas y firmadas en todas sus partes.

3.2. Documentación Legal y Administrativa, Distinta a las Proposiciones.

La documentación mencionada a continuación, se presentará a la vista firmada y sellada en cada una de sus hojas, y en el orden siguiente:

- a) Original y fotocopia para su cotejo de la Cédula del Registro de **Proveedores de bienes muebles y servicios** del Estado de Tabasco (**padrón**) vigente y actualizada al acto de presentación y apertura de propuestas técnicas, (en caso de ser persona jurídica colectiva la fotocopia debe ser de ambos lados), así como el formato de Entrega-Recepción, para el caso de aquellos proveedores que cuentan con la versión electrónica del Formato de Cédula de Registro de Padrón de Proveedores, deberán presentar el documento legible y libre de sello en el código QR para verificar y validar su integridad y autoría, así mismo se eximirá de presentar el formato de Entrega-Recepción, toda vez que la vigencia de dicho documento se encuentra dentro de la misma, emitida por la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental del Estado de Tabasco, para los licitantes inscritos y contemplados en el **Rubro 016.- Uniformes**. (Se considerará vigente la última cédula emitida por dicho padrón). Así como el Formato de Entrega - Recepción de la misma.
- b) Comprobante de CFDI emitido por el Departamento de Ingresos dependiente de la Dirección de Recursos Financieros del Colegio de Bachilleres de Tabasco del pago de las bases legible original y copia, de igual manera deberá anexar copia fotostática legible de la ficha de pago en el banco anotando nombre del licitante y número de la licitación. **No se aceptará documento de pago de bases efectuado por el licitante a través de transferencias electrónicas bancarias.**
- c) Formato de acreditamiento de la personalidad **Anexo 2**, en original, bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el representante legal y sellada por la empresa el cual deberá coincidir con la Cédula de Registro de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco.
- d) Las personas Jurídicas Colectivas:
Que ostenten la representación legal presentarán:
 - 1.) Original y/o Copia certificada y copia simple para cotejo del Acta constitutiva y/o poder notarial que acredite su representación legal.
 - 2.) Original y Copia de la Identificación oficial vigente (Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar Nacional o pasaporte).



Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-004-2021

Que no ostenten la representación legal presentarán:

- 1.) Original y Copia de Carta Poder simple del otorgante, dirigida al Lic. Randy Esteban Arcos Pérez, Presidente del Subcomité de Compras del Colegio de Bachilleres de Tabasco, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2855 del Código Civil del Estado de Tabasco.
- 2.) Original y/o Copia certificada y copia simple para cotejo del Poder notarial o acta constitutiva que faculta a la persona que otorga el poder.
- 3.) Original y/o Copia certificada y copia simple de la identificación personal vigente de quien otorga y de quien recibe el poder, y de dos testigos (Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar Nacional o pasaporte).

- e) Para el caso de Personas Físicas, presentaran Acta de nacimiento e identificación oficial vigente (Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar Nacional o pasaporte).

El representante del licitante de la Persona Física que acuda al acto, deberá presentar: Carta poder simple dirigida al Lic. Randy Esteban Arcos Pérez, Presidente del Subcomité de Compras del Colegio de Bachilleres de Tabasco, en papel membretado y con sello del licitante, la cual deberá ser firmada por representante o apoderado legal que tenga facultades, firma de quien otorga y de quien recibe el poder. Así como Identificación oficial vigente de quien otorga y quien recibe el poder, y de los dos testigos (Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar Nacional o pasaporte), con firma y sello en las fotocopias.

- f) Deberá acreditar que se encuentran al corriente de sus obligaciones fiscales estatales y federales presentando los siguientes documentos:

1. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales federales, en sentido positivo vigente, expedida por el Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, dejando el **código QR** legible para su verificación. (No deberá sellar, ni firmar sobre el código de identificación QR), la omisión a esta recomendación será causa de descalificación.
2. Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales, en sentido positivo vigente, expedida por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con el Artículo **34 Bis** del Código Fiscal del Estado de Tabasco, dejando el **código QR** legible para su verificación. (No deberá sellar, ni firmar sobre el código de identificación QR), la omisión a esta recomendación será causa de descalificación.



Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-004-2021

3.- En caso de tener créditos fiscales firmes y/o determinados, copia del convenio para el pago a plazos y declaratoria bajo protesta de decir verdad que no han incurrido durante el ejercicio vigente en las causales de revocación referidas en los Artículos 66-A fracción IV del Código Fiscal de la Federación y 52 Bis fracción IV del Código Fiscal del Estado de Tabasco.

g) El licitante deberá manifestar por escrito en **cartas individuales en original**, en papel membretado de la empresa, debidamente firmado por el representante legal y sellado, y **bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:**

1) Que la empresa participante tiene experiencia en el ramo.

2) Que el Acta constitutiva o en su caso, modificaciones a la misma, se encuentran inscritos en la Coordinación Catastral y Registral de la Secretaría de Finanzas o Secretaría de Gobierno, en el Instituto Registral del Estado de Tabasco y/o Registro Público de la Propiedad y el Comercio u oficinas registrales. Y que su objeto social esté relacionado con los bienes de la presente licitación, anexando fotocopia del registro.

3) Escrito original firmado por el representante legal y sellado, en el que indique domicilio, teléfono, y correo electrónico donde se le podrá hacer cualquier tipo de notificación.

4) Carta bajo protesta de decir verdad que no hará uso indebido de la información que se le proporcione.

h) Escrito original firmado por el representante legal y sellado que no se encuentra en los supuestos del Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco **Anexo 3**.

i) Escrito original firmado por el representante legal y sellado de conformidad y aceptación de las bases firmada por el representante legal y sellada, de aceptación de las presentes bases, sus anexos y la junta de aclaraciones, de acuerdo al formato del **Anexo 6**.

j) Constancia de Situación Fiscal Actualizada con domicilio fiscal en el Estado de Tabasco impresa al mes de octubre del 2021 en el Registro Federal de Contribuyentes que otorga el Servicio de Administración Tributaria o Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).



Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-004-2021

- k) Escrito de vínculos con servidores públicos del Artículo 44 párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en original firmado por el representante legal y sellado. **Anexo 6-A**
- l) Escrito original firmado por el representante legal y sellado de manifestación (conflicto de Interés), de acuerdo al Artículo 49 Fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. **Anexo 6-B**
- m) Carta de integridad firmada por el representante legal y sellada en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas que induzcan a los servidores públicos de la Convocante a alterar las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen ventajas con relación a los demás participantes, con fundamento en el Artículo 35 Fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. **Anexo 9.**

Las fotocopias, a que se refiere el presente numeral deberán venir **selladas por la empresa y firmada por el representante legal** y quedarán en poder de la Convocante previo cotejo con el original respectivo, mismos que serán devueltos al licitante al término del acto de presentación de proposiciones y apertura de proposiciones técnicas.

Así mismo los escritos originales solicitados; deberán de venir **sellados por la empresa y firmados** por el representante legal.

Se revisará la documentación legal y administrativa en termino de lo señalado, en este punto de las presentes bases; sin embargo, el licitante que no cumpla con la documentación legal y administrativa, no se aperturaran sus sobres de las propuestas tanto técnicas como económicas quedando desde este momento descalificado.

3.3. Propuesta Técnica.

Los licitantes presentarán la documentación a que se refiere el presente apartado en un sobre cerrado de manera inviolable, firmado por el representante legal, sellado e identificado con la leyenda "Propuesta Técnica".

Los escritos que se solicitan deberán estar firmados por el representante legal y contener el sello distintivo de la empresa, dirigidos al Lic. Randy Esteban Arcos Pérez, Presidente del Subcomité de Compras del Colegio de Bachilleres de Tabasco. Tales documentos son los siguientes:



Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-004-2021

- a) **Anexo 1** "Formato de los Bienes a Ofertar", en original, en el que se indique las especificaciones y características del mismo, de conformidad con el **Anexo 7 (1A, 1B y 1C)**, de cada uno de los lotes que oferte;
- b) Declaración escrita en original, bajo protesta de decir verdad, firmada y sellada por el representante legal:
- 1.) Que los bienes ofertados cumplen cabalmente con las características y especificaciones que se describen en las bases.
 - 2.) Que garantiza el bien contra cualquier defecto de fabricación o vicios ocultos.
 - 3.) Que tiene la capacidad técnica, financiera de entrega y distribución, y personal competente para proporcionar los bienes ofertados.
- c) Documento sellado como acuse de recibido de la entrega de muestras de conformidad con el **Anexo 12**.

Presentar copia del comprobante de pago de pruebas de laboratorio, firmado y sellado de recibido, por el Departamento de Adquisiciones; Domicilio en Paseo La Choca 100, primer piso, Col. Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Centro, Tabasco.

- d) Escrito original bajo protesta de decir verdad de compromiso de calidad de los bienes firmado por el representante legal y sellado.

3. 4. Propuesta Económica.

Los licitantes presentarán la documentación a que se refiere el presente apartado en un sobre debidamente cerrado, firmado por el representante legal, sellado e inviolable, identificado con la leyenda "propuesta económica".

Los escritos que se solicitan deberán estar dirigidos al **Lic. Randy Esteban Arcos Pérez**, Presidente del Subcomité de Compras del Colegio de Bachilleres de Tabasco; y son los siguientes:

- a) La oferta económica deberá ser presentada en el **Anexo 5 (1A, 1B y 1C)**, de conformidad con el **Anexo 7 (1A, 1B y 1C)**, en papel original membretado del licitante, describiendo en forma detallada los precios unitarios y globales por cada lote, subtotal, Impuesto al Valor Agregado (IVA) y monto total de la misma, debiendo sostener los precios unitarios en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.



Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-004-2021

- b) Deberá estipularse por escrito en papel original membretado, el tiempo, lugar y la forma de entrega y condiciones de pago, asumiendo el compromiso que los precios serán fijos y estarán vigentes durante el proceso de la Licitación hasta el vencimiento del contrato estipulado en el punto **4.5**. En los precios firmes por ningún motivo se podrá solicitar incrementos a los consignados en las proposiciones presentadas.
- c) Los precios se presentarán en pesos mexicanos del curso legal al momento del pago.
- d) Los licitantes podrán proteger con cinta adhesiva transparente la información que proporcionen en sus cotizaciones, relativas a precios unitarios, descuentos, impuestos, subtotales, totales, porcentaje de descuento e importes. Este apartado, si bien para efectos de descalificación no es indispensable su cumplimiento, si lo es para la mejor conducción del proceso.
- e) La oferta económica deberá ser presentada en el **Anexo 5** (1A, 1B y 1C), de conformidad con el **Anexo 7** (1A, 1B y 1C), en papel original membretado del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras, con la información de los lotes cotizados y debiendo cumplir con todas las condiciones establecidas en este apartado de las bases.
- f) En términos del Artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, deberá incluirse cheque original no negociable, con la leyenda **"para abono en cuenta del beneficiario"** a nombre de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco**, para garantizar la seriedad de la proposición, por un importe mínimo del 5% del total de su oferta económica, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con el **Anexo 4**, mismo que deberá ser emitido por la persona jurídica o persona física participante. Por ser el cheque no negociable un documento legal, no deberá ser perforado ni engargolado ni adherido a algún papel y debe de estar firmado por quien tenga facultades para girarlo.

4. Procedimiento de la Licitación.

4.1. Lugar de los Actos.

Todos los actos de la Licitación se realizarán en la **"Sala de Usos Múltiples"** del Colegio de Bachilleres de Tabasco, con domicilio en Paseo La Choca 100, Colonia Tabasco 2000, 86035, Villahermosa, Centro, Tabasco, en las fechas y horarios establecidos en el **Anexo 11** de las presentes bases.



Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-004-2021

4.2. Junta de aclaración a las bases y a las especificaciones técnicas.

Cualquier participante podrá solicitar aclaraciones sobre las bases de la Licitación y las especificaciones técnicas, mediante vía electrónica, en papel membretado de la empresa, elaborado a través del software "Word", versión 2000 o superior y PDF (este escrito deberá venir firmado y sellado), y **deberá enviarla al correo que se indica en el numeral 2.8** (en este caso enviará copia del CFDI de pago de las bases y deberá confirmar que la convocante recibió satisfactoriamente el correo) debidamente etiquetada con nombre del licitante, número de Licitación y pregunta específica, dirigida a la Convocante. **La fecha límite es el día 08 de octubre del presente año, hasta las 17:00 horas.**

Las preguntas deberán ser claras, precisas y no más de una pregunta por número o se considerara no clara.

Este acto se llevará a cabo en el lugar, día y hora especificados en el **Anexo 11** de las presentes bases.

La asistencia a este acto es opcional para los licitantes, sin embargo los acuerdos que se tomen serán obligatorios para todos.

En el desarrollo de la junta de aclaraciones, de conformidad con el primer párrafo del presente numeral, la Convocante sólo dará lectura a las respuestas de las preguntas formuladas en tiempo y forma por los participantes, quienes podrán solicitar aclaraciones de éstas única y exclusivamente durante la reunión.

Los licitantes que asistan a este evento deberán presentar copia del CFDI correspondiente al pago de las bases donde conste que adquirieron las bases de la presente Licitación, y serán los únicos que podrán participar activamente en el evento.

Las aclaraciones a las bases y a las especificaciones técnicas, que se deriven de esta reunión, se asentarán en el acta que se elabore al efecto la cual se firmará hasta en cinco tantos originales. Se entregará copia de la misma a cada uno de los licitantes. La omisión de firma por parte de alguno de los licitantes no invalidará su contenido.

La Convocante extenderá acuse de recibo para comprobar la recepción de las preguntas enviadas en tiempo y forma.

Los licitantes que no hayan asistido a la junta de aclaraciones, se obligan a buscar por sus propios medios las modificaciones surgidas de la junta de aclaraciones, acudiendo con oportunidad a recoger copia del acta en el Departamento de Adquisiciones, dependiente de la Dirección Administrativa, sito en Paseo La Choca 100, Colonia Tabasco 2000, primer piso,



TABASCO

Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-004-2021

86035, Villahermosa, Centro, Tabasco, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, o consultarlas en la página electrónica: <https://tabasco.gob.mx/licitaciones-publicas-con-normativa-estatal>

Las modificaciones y aclaraciones que se hicieran durante este evento serán parte integrante de las presentes bases y serán obligatorias.

4.3. Primera Etapa: Recepción y Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas.

Este acto se llevará a cabo en el lugar, día y hora especificados en el **Anexo 11** de las presentes bases.

Sólo se aceptará una propuesta por empresa.

Al acto de presentación y recepción de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas, deberá concurrir puntualmente sólo un representante acreditado por empresa, mismo que se registrará en la fecha y la hora indicada en el **Anexo 11** de las presentes bases.

El acto se desarrollará de la siguiente manera:

- a) A las **10:00** horas, se pasará lista de asistencia de los licitantes. El o los licitantes que no estén presentes en el lugar del acto, en el momento de ser mencionado su nombre o el de la empresa que representa, quedará automáticamente descalificado. Posterior a la hora mencionada, no se permitirá el acceso a ningún licitante.
- b) Cada licitante procederá a entregar los dos sobres identificados y cerrados de manera que los hagan inviolables, conteniendo sus respectivas propuestas: una técnica y otra económica.
- c) La documentación distinta a las propuestas deberán entregarla simultáneamente en el orden solicitado. Esta documentación, podrán entregarla numerada o enumerarla. Su cumplimiento es importante para la mejor conducción del procedimiento de que se trata.
- d) Se verificará que las propuestas técnicas cumplan con los requisitos exigidos en estas bases.
- e) En términos del Artículo 33 inciso a) fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, durante este acto la revisión de la propuesta será únicamente cuantitativa, sin entrar al contenido o



TABASCO

Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-004-2021

procedencia de los documentos, a fin de determinar su cumplimiento o incumplimiento a lo solicitado en las presentes bases.

- f) Sólo se abrirán los sobres que contienen las propuestas técnicas. Los documentos serán revisados, procediéndose a verificar que la información solicitada se presente completa y, en su caso, se desecharán aquellas proposiciones que hubiesen omitido alguno de los requisitos exigidos en estas bases.
- g) Los licitantes y servidores públicos asistentes, rubricarán los sobres y los documentos de las especificaciones técnicas de las propuestas técnicas presentadas.
- h) Los sobres cerrados que contengan las propuestas económicas de los licitantes, cuya propuestas técnicas hubieren sido desechadas en esta etapa, así como las proposiciones técnicas no aperturadas, serán devueltos en el Departamento de Adquisiciones a los quince días naturales de que se dé a conocer el fallo de la Licitación Pública o de que se declare desierta, con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará quince días naturales posteriores a la fecha de la resolución de la misma.

Los sobres cerrados que contengan las propuestas económicas de los licitantes que no hayan sido descalificados en la primera etapa serán firmados, por los licitantes y los servidores públicos presentes en el acto para garantizar su inviolabilidad, quedando los sobres cerrados como originalmente se presentan en custodia de la Convocante, para ser abiertos en la segunda etapa.

- i) Se levantará acta, hasta en cinco tantos originales, en la que se hará constar las propuestas técnicas presentadas y las observaciones que sean pertinentes, entregándose a cada uno de los licitantes copia firmada por todos los asistentes al acto. La omisión de firmas por parte de alguno de ellos no invalidará el contenido y efecto del acta.

4.3.1 Elaboración del Dictamen Técnico

El personal especializado del Departamento de Recursos Humanos de la Dirección Administrativa del Colegio de Bachilleres de Tabasco llevará a cabo el análisis cualitativo que les permita emitir el Dictamen Técnico, tomando como base las propuestas técnicas y resultado del análisis de laboratorio. El resultado de dicho análisis se hará del conocimiento de los licitantes, mediante al acta de lectura de Dictamen Técnico.



Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-004-2021

4.4. Segunda Etapa: Lectura del Análisis de las Propuestas Técnicas y Apertura de Propuestas Económicas.

Este acto se llevará a cabo en el lugar, día y hora especificados en el **Anexo 11** de las presentes bases.

Si asistiera alguno de los licitantes al acto, deberá concurrir puntualmente, aceptándose un representante por empresa, mismo que se registrará en la fecha y hora indicada en el **Anexo 11** de las presentes bases. La inasistencia a este acto no será motivo de descalificación.

El acto se desarrollará de la siguiente manera:

- a) Se pasará lista de asistencia de los licitantes y posteriormente se procederá a la lectura del dictamen técnico.
- b) El resultado del análisis de las propuestas técnicas se hará del conocimiento de los licitantes. Mediante el dictamen técnico que elaborarán y validarán los técnicos designados por esta entidad, dándose lectura del mismo, previo al acto de apertura de las propuestas económicas.
- c) Se realizará la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hayan sido desechadas en la primera etapa o en el dictamen técnico de las mismas.
- d) Las proposiciones aceptadas se recibirán para su revisión y análisis detallado.
- e) Se dará lectura en voz alta a los importes totales, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de las propuestas económicas que cubran los requisitos exigidos.
- f) Los servidores públicos y licitantes presentes, rubricarán en dicho acto todas las propuestas económicas aceptadas. La omisión de la firma de algún licitante, no invalidará el contenido del acta.
- g) Se levantará acta hasta en cinco tantos originales, en la que se dará constancia de las propuestas económicas aceptadas y de las que hubieren sido rechazadas, señalando los motivos que lo ocasionaron, la cual deberá ser firmada por todos los licitantes, entregándose copia del acta a cada uno de ellos, firmada por todos los asistentes al acto. La omisión de firmas por parte de los licitantes no invalidará el contenido y efectos del acta.



Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-004-2021

4.5. Precios Ofertados.

Los precios serán fijos, en pesos mexicanos, y por ningún motivo se podrá solicitar incrementos a los consignados en las ofertas presentadas, los cuales permanecerán vigentes durante el tiempo que dure el contrato.

4.6. Dictamen para fundamento del Fallo.

La Convocante, con base en el dictamen de las propuestas técnicas y en los cuadros comparativos de las propuestas económicas, considerando el presupuesto autorizado, elaborará el dictamen económico correspondiente que servirá como fundamento para el fallo.

En el dictamen se harán constar las propuestas admitidas y las desechadas, así mismo expresará cuál de los participantes reúne las mejores condiciones, en cuanto a lo estipulado en el Anexo Técnico, indicando también las razones y causas por las que, en su caso, se haya descalificado a alguno de los participantes.

Una vez hecha la evaluación de las propuestas económicas y reflejada ésta en el dictamen que se hará por escrito y constará en acta, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la Convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si derivado de la evaluación económica, a que se refiere el Artículo 34 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la Convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositada en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

Cuando existan errores en las operaciones aritméticas en las cotizaciones, se corregirán por la Convocante los importes en el **Anexo 5**, tomando válidos los precios unitarios. El formato para detallar la propuesta económica, y la suma total que resulte será la que se tome como correcta para efectos del análisis correspondiente. Si el licitante no acepta dicha corrección, se desechará su propuesta.

Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la Convocante, el pedido o contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja.



Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-004-2021

4.7. Fallo de la Licitación.

En junta pública, se dará a conocer el fallo de la Licitación que se efectuará en el lugar, la fecha y la hora indicados en el **Anexo 11** de las presentes bases.

A este acto podrán asistir libremente los licitantes que hubieren participado en las etapas de presentación y apertura de proposiciones, en sustitución de esta junta, la Convocante podrá optar en comunicar por escrito el fallo de la Licitación Pública dentro de un término que no podrá exceder de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de celebración del acto de apertura de ofertas, a cada uno de los licitantes.

Se levantará el acta de fallo de la Licitación, hasta en cinco tantos originales, que será firmada por los integrantes del Subcomité de Compras del Colegio de Bachilleres de Tabasco e invitados y licitantes participantes, entregándosele a cada uno de los licitantes copia de la misma. La omisión de firma de los licitantes no invalidará el contenido y efectos del acta. El acta de fallo se pondrá a disposición a partir de esta fecha para los que no hayan asistido para su notificación.

Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno, durante el acto administrativo del proceso licitatorio del que se trate.

4.8 De las Actas de la Etapa Técnica, Económica y fallo de la Licitación

Cuando se advierta en las Actas la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, se estará en lo dispuesto en el Artículo 37 Bis del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

5. Pedido y Contrato.

Deberá acudir el representante legal o apoderado legal de la empresa

Los pedidos de esta Licitación, generados por la Dirección Administrativa, los firmará el licitante ganador en un plazo máximo de 20 días hábiles contados a partir de la fecha de fallo o adjudicación, en la Dirección Administrativa del Colegio de Bachilleres de Tabasco en un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán cederse en forma parcial o total a ninguna persona física o jurídica colectiva, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa de la Convocante.



Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-004-2021

El contrato se suscribirá en la Unidad de Asuntos Jurídicos de esta entidad, en un término no mayor de **veinte días** hábiles contados a partir de la fecha en que se notifique el fallo al prestador de servicios, de conformidad a lo establecido en el punto **4.7** del fallo de la Licitación en base al **Anexo 10**; para lo cual en los primeros cinco días el licitante ganador deberá presentar, la documentación que se relaciona a continuación:

1. Acta constitutiva de la empresa y en su caso, las reformas vigentes inscritas en el Instituto Registral del Estado de Tabasco y/o Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en original o copia certificada por notario público para su cotejo y copia simple legible para su archivo.
2. Poder notarial del representante legal debidamente requisitado e inscrito en el Instituto Registral del Estado de Tabasco y/o Registro Público de la Propiedad y del Comercio de su jurisdicción, otorgado por la persona facultada por la empresa, original o copia certificada por notario público para su cotejo y copia simple legible para archivo.
3. Identificación oficial con fotografía vigente (Credencial para Votar o Pasaporte) del representante legal o apoderado legal asistente al acto, datos que deben coincidir con los que aparecen en el documento que acredita su personalidad, original para su cotejo y copia simple legible para el archivo.
4. Original para cotejo de la Constancia de Situación Fiscal y fotocopia para el archivo.
5. Original de la fianza de cumplimiento por un mínimo del **20%** del monto total del contrato, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y se presentará de conformidad con el **Anexo 8**. Por ser la póliza de fianza un documento legal no deberá ser perforada, engargolada o adherida a algún papel, debiendo contener la firma autorizada y el sello de la empresa afianzadora el cual se constituirá dentro de un plazo que no excederá de diez días naturales, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. En caso de presentar la póliza de fianza con firmas electrónicas, sin el sello de la empresa original visible, el Colegio de Bachilleres de Tabasco se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la empresa expedidora por otros medios legales procedentes, y demás requisitos solicitados por la Convocante.
6. En caso de omisión a lo requerido en esta cláusula, se estará a lo dispuesto en lo establecido en el punto **5.8** de las presentes bases.



Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-004-2021

5.1. Cantidades Adicionales que Podrán Requerirse.

El Colegio de Bachilleres de Tabasco de conformidad con el Artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, podrá acordar el incremento en la cantidad de los bienes solicitados mediante modificaciones al pedido o contrato, siempre y cuando esta modificación no rebase el **10%** del monto total del documento firmado.

De conformidad con el Artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, referida en el párrafo anterior, cualquier modificación al pedido y/o contrato deberá formalizarse por escrito. Los instrumentos legales respectivos serán suscritos por los servidores públicos y proveedores que lo hayan hecho o por quien los sustituyan. Así mismo, de conformidad con el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, la Convocante se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general cualquier cambio que implique otorgar mejores condiciones para el proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

5.2. Devoluciones al Proveedor.

La Convocante hará la devolución de los bienes, en el supuesto que se detecten vicios ocultos o defectos de alteración en los bienes, en su uso o periodo de garantía, en los términos del contrato respectivo, obligándose al proveedor a reponerlas a entera satisfacción de la institución, en un plazo no mayor a diez días hábiles, contados a partir de la fecha en que se reporte alguna eventualidad por escrito al proveedor. En caso de que el proveedor no realice la sustitución a que está obligado en los términos señalados en el párrafo que antecede, se procederá a la rescisión del contrato celebrado, de conformidad con el Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

5.3. Garantía de Cumplimiento del Contrato.

En la garantía relativa al contrato o pedido el licitante se obliga a constituir póliza de fianza por un importe mínimo del 20% del monto total del contrato, incluyendo el impuesto al valor agregado, en un plazo máximo de 10 días naturales, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato y se presentara de conformidad con el Anexo 8.

En la fianza de cumplimiento, respecto a **Anexo 7 (1A, 1B, 1C)**, el licitante se obliga a constituir y mantener vigente la fianza y garantía necesaria en favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, para el cumplimiento de sus obligaciones



TABASCO

Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-004-2021

contraídas en el pedido o contrato, la cual deberá ser expedida por una institución afianzadora de cobertura nacional, legalmente constituida y autorizada por las leyes mexicanas. Para ello, deberá cumplir las formas y términos previstos por la legislación estatal, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, su Reglamento y demás disposiciones legales.

Los requisitos, condiciones y demás datos que deberá contener la póliza de fianza, serán los siguientes:

- a) Que se expida a favor de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, por institución afianzadora de cobertura nacional, debidamente autorizada por las leyes mexicanas
- b) Que la presente fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las obligaciones contenidas en el pedido o contrato derivado de la Licitación Pública con Carácter Estatal número **56081001-004-2021**.
- c) Que garantice la entrega de los bienes objeto de la presente licitación de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el mismo instrumento contractual, y en caso de que exista prorroga o espera del plazo señalado para la entrega de los bienes, la vigencia de la fianza quedara automáticamente prorrogada en los mismos términos.
- d) En caso de que exista inconformidad por parte de la convocante respecto a los bienes objeto de la presente licitación, la afianzadora se obliga a responder tanto de las deficiencias en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales del licitante, así como, de la responsabilidad civil determinada por las leyes en la materia; obligándose a que la fianza permanezca vigente hasta que se subsanen las causas que motivaron la inconformidad.
- e) Que la fianza permanecerá en vigor durante el tiempo de garantía señalado en el contrato y hasta la entrega total de los bienes para garantizar la buena calidad de los mismos.
- f) Que la afianzadora se somete expresamente a procedimientos especiales establecidos en los Artículos 178 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la fianza, a un para el caso de que precediera el cobro de intereses.
- g) Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta en tanto se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- h) La presente póliza de fianza no se sujetará a lo previsto en los artículos 174 y 175 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por lo cual la figura jurídica de caducidad no le será aplicada.
- i) Que la institución afianzadora acepte, expresa e indubitablemente, lo establecido en los Artículos 282, 178, 174 y 175 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor, con relación al procedimiento de ejecución de la garantía.



Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-004-2021

- j) En caso de otorgamiento de prórroga o espera derivada de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del pedido o contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza en un plazo no mayor de diez días naturales a la notificación que se haga al proveedor por escrito por parte del Colegio de Bachilleres de Tabasco.
- k) Para liberar la fianza será Requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Colegio de Bachilleres de Tabasco.
- l) Que las partes convienen que la presente póliza es de carácter indivisible.

Por ser la póliza de fianzas un documento legal no deberá ser perforado ni engargolado o adherido a algún papel debiendo contener la firma y el sello de la empresa afianzadora.

5.4. Garantía por Cantidades Adicionales que Pudieran Requerirse.

En caso de requerirse cantidades adicionales de conformidad con el numeral 5.1 de las presentes bases, el licitante ganador se obliga a presentar **endoso de la póliza de fianza**, derivado de la ampliación del monto del pedido o contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el documento original, así como en el convenio modificatorio respectivo en los mismos términos que se señala en el numeral **5.8.1**.

5.5. Garantía de la Propuesta Económica.

En la garantía relativa a la seriedad de las propuestas, el licitante anexará al sobre de la propuesta económica un cheque no negociable con la leyenda "**para abono en cuenta del beneficiario**" a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, (sin abreviatura) mismo que será por un importe igual al **5%** del subtotal de su oferta económica, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

El cheque será devuelto en el acto de fallo de la Licitación, para aquellos que no resulten adjudicados del mismo. Para quien resulte ganador, el cheque será retenido contra entrega **de la fianza** correspondiente, en términos de los Artículos 31 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

5.6. Liberación de Garantías.

La garantía relativa al cumplimiento del contrato será liberada una vez que haya transcurrido el plazo de la misma, especificado en el punto **5.3** de estas bases, sin que por ello se le exima al proveedor de las obligaciones que como empresa vendedora contrae con el Colegio



Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-004-2021

de Bachilleres de Tabasco y demuestre plenamente haber cumplido con la totalidad de sus obligaciones adquiridas en el contrato.

Para la cancelación de la garantía de cumplimiento del contrato, se requerirá la autorización expresa por escrito de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco.

5.7. Rescisión del Pedido o Contrato.

El Colegio de Bachilleres de Tabasco rescindirá el pedido y/o contrato por incumplimiento, de manera enunciativa pero no limitativa, en términos del Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, en los casos siguientes:

- a) Cuando el proveedor adjudicado no cumpla en tiempo y forma la entrega de los bienes contratados.
- b) Cuando se detecte que el bien dentro del periodo no garantice el cumplimiento de las obligaciones, en términos del contrato respectivo.
- c) Cuando el licitante ganador modifique las características de los bienes del pedido y/o contrato, sin autorización expresa escrita del Colegio de Bachilleres de Tabasco.
- d) Anticipadamente, cuando concurren razones de interés público.
- e) Cuando la autoridad competente declare el estado de quiebra, la suspensión de pagos o alguna situación distinta, que sea análoga o equivalente que afecte el patrimonio del proveedor.
- f) Cuando no se cumpla con alguna de las cláusulas del contrato.

5.7.1. Cancelación del pedido y/o contrato

Procederá la cancelación de contratos de conformidad al Artículo 54 del reglamento de la citada Ley, en los siguientes casos:

1.- cuando el proveedor no se presente a suscribir el contrato dentro del plazo establecido en el Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.



Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-004-2021

2.- Cuando el proveedor se encuentre en cualquiera de los supuestos a que se refiere el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

5.8. Sanciones.

Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la convocatoria, bases, pedidos, contrato y, en su caso, convenios modificatorios de la presente Licitación Pública, se harán en términos de los Artículos 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

5.8.1 Aplicación de la Garantía del Sostenimiento de la Oferta.

Se hará efectiva la garantía relativa al sostenimiento de la oferta en los siguientes casos:

- a) Cuando los licitantes no sostengan los precios de sus proposiciones económicas.
- b) Cuando el licitante ganador no suscriba el pedido o contrato en un término no mayor a 20 días hábiles, contados a partir de la fecha que se hubiese notificado el fallo al licitante.
- c) Cuando por causas imputables al licitante ganador, la operación no se formalice dentro del plazo al que se refiere el numeral 5 de las bases de la Licitación; en este caso, la Convocante podrá adjudicar el contrato o pedido en los términos del Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco al licitante que haya presentado la segunda proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen económico que sirvió como fundamento para el fallo y así sucesivamente, siempre que la diferencia en precio con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al 10%.

5.8.2. Aplicación de la Garantía del Contrato o Convenio Modificatorio.

Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato y/o pedido, cuando no se hagan las entregas de los bienes en el término acordado para ello, o en los siguientes casos:

- a) Cuando el bien no cumpla con las características de calidad solicitadas durante el período de garantía y no sean sustituidos a satisfacción de la institución en el plazo convenido en los términos de estas bases.



Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-004-2021

- b) Cuando se rescinda el contrato porque hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede al licitante ganador para corregir las causas de rechazo y no las haya realizado de conformidad con el punto 5.2. de las devoluciones al proveedor.
- c) Las demás que procedan de acuerdo a las leyes aplicables.

Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Tabasco procederá en términos de lo establecido al respecto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

5.8.3. Penas Convencionales.

Cuando el licitante ganador, una vez celebrado el contrato y/o pedido, se retrase en la entrega del bien adquirido, se aplicará una pena convencional misma que no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato y serán determinadas en función de los bienes no entregados oportunamente. Dicha sanción se establecerá en el contrato y/o pedido respectivo, misma que se aplicará **del cinco al millar** por cada día de retraso.

De igual manera, el pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.

5.9. Suspensión administrativa o Terminación Anticipada del Pedido o Contrato.

El Colegio de Bachilleres de Tabasco podrá dar por terminado anticipadamente el pedido o contrato cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes, materia de esta licitación.

5.10. Ninguno de los Puntos Contenidos en estas Bases será Negociado.

Por ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones estipuladas en estas bases o las propuestas por los licitantes.

Se establece que el proveedor al que se adjudique el pedido o contrato no podrá transmitir bajo ningún título, los derechos y obligaciones que se establezcan en el o los contratos que se deriven de esta licitación, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito del Colegio de Bachilleres de Tabasco.



Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-004-2021

5.11. De la inhabilitación del registro de proveedores de bienes muebles y servicios del Estado de Tabasco.

Adicionalmente a las anteriores sanciones, el proveedor que resulte adjudicado en la licitación pública está obligado a cumplir con los términos y condiciones de venta que haya señalado en sus Propuestas Técnicas y Económicas; en caso contrario, se le aplicarán previas las formalidades de ley, las sanciones que procedan, pudiéndosele inhabilitar su registro en el **PADRÓN** permaneciendo vigente la inhabilitación del registro en el **PADRÓN**, hasta que subsane las causas que lo motivaron incluyendo la falta de pago de las multas respectivas, y acredite ante la **CONVOCANTE**, previo oficio de habilitación expedido por la **Secretaría de la Función Pública del Estado**.

El **LICITANTE** que no cumpla con el tiempo de entrega del **BIEN** adjudicado será acreedor a las sanciones que establecen los Artículos 66 y 67 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

La inhabilitación no será menor de cinco meses ni mayor de dos años, plazo que comenzará a contarse a partir del día siguiente a la fecha en que la **Secretaría de la Función Pública del Estado** haga del conocimiento al **LICITANTE** o Proveedor, la resolución emitida; la cual deberá ser notificada de forma inmediata a la **SECRETARÍA**, dependencias, órganos y entidades, y publicada en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

Atentamente.

Lic. Randy Esteban Arcos Pérez
Presidente del Subcomité de compras del
Colegio de Bachilleres de Tabasco.



Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-004-2021

Anexo 1

Requisición No. 0025, 0026 y 0027

Propuesta Técnica

**Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-004-2021
Adquisición de Uniformes**

(Ciudad y Estado) _____; a ____ de _____ 2021

**Lic. Randy Esteban Arcos Pérez,
Presidente del Subcomité de Compras
del Colegio de Bachilleres de Tabasco.
Presente:**

| Lote | Cantidad | Unidad | Descripción de los Bienes Ofertados | Marca |
|------|----------|--------|-------------------------------------|-------|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

Atentamente,

Nombre y firma del representante legal
Sello



Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-004-2021

Anexo 2

**Formato de acreditamiento de la personalidad
Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-004-2021
Adquisición de Uniformes**

(Ciudad y Estado) _____; a ____ de _____ 2021

**Lic. Randy Esteban Arcos Pérez,
Presidente del Subcomité de Compras
del Colegio de Bachilleres de Tabasco.
Presente:**

_____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación, así como que cuento con plena capacidad jurídica y no me encuentro impedido civil, mercantil o administrativamente, para ejercer plenamente mis derechos y cumplir mis obligaciones, a nombre y representación de: (nombre de la persona física o moral).

Registro federal de contribuyentes:

Domicilio:

Calle y número:

Colonia:

Delegación o municipio:

Código postal:

Entidad federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Volumen:

Fecha:

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de accionistas.-

Apellido paterno:

Apellido materno:

Nombre(s)

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante legal:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número: libro fecha

Nombre, número y lugar del notario publico ante el cual se otorgo:
(Lugar y fecha)

Lugar y fecha
Protesto lo necesario
(Firma y sello)



Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-004-2021

Anexo 3

Formato de Escrito del Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco

**Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-004-2021
Adquisición de Uniformes**

(Ciudad y Estado) _____; a ____ de _____ 2021

**Lic. Randy Esteban Arcos Pérez,
Presidente del Subcomité de Compras
del Colegio de Bachilleres de Tabasco.**

El que suscribe _____, en mi carácter de _____ de la sociedad mercantil denominada _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que ninguno de mis representados se encuentran bajo los supuestos del Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, así como que me encuentro al corriente del pago de mis contribuciones fiscales, que a la letra dice:

Artículo 51. No podrán presentar proposiciones ni celebrar pedidos o contratos las personas físicas o jurídicas colectivas siguientes:

- I. Aquellas en cuyas empresas participe el servidor público que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de licitación o deba decidir directamente, a los que se les haya delegado tal facultad sobre la adjudicación del pedido o contrato, o su cónyuge o sus parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, o civiles, sea como accionista, administrador, gerente, apoderado o comisario o bien hayan formado parte de ellas por un lapso de un año anterior a la fecha de inicio de cargo;
- II. Las que se encuentren en situación de mora, por causas imputables a ellos mismo, respecto al cumplimiento de otro u otros pedidos o contratos, y hayan afectado con ello los intereses de la Secretaría, dependencia, órgano o entidad;
- III. Aquellos proveedores a quienes, por causas imputables a ellos mismos, la Secretaría, dependencia, órgano o entidad les hubiere rescindido administrativamente uno o más contratos, dentro de un lapso de un año calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Convocante durante dos años calendario, contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;
- IV. Las que se encuentren inhabilitados o suspendidas por resolución de la Secretaria de la Función Pública del Gobierno del Estado de Tabasco;
- V. Aquellas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concursos de acreedores;



Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-004-2021

- VI. Aquellas que presenten proposiciones en una misma partida de un bien o servicio, en un procedimiento de contratación que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;
- VII. Las que pretendan participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento en que se encuentran interesadas en participar;
- VIII. Aquellas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, pretendan ser contratadas para la elaboración de dictámenes, peritajes y avalúos, cuando éstos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en los que dichas personas o empresas sean parte;
- IX. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley, sin estar facultadas para hacer uso de derechos de propiedad intelectual;
- X. Aquellos que hayan actuado con dolo o mala fe o proporcionado información falsa en algún proceso para la adjudicación de un pedido o contrato, en su celebración, durante su vigencia o bien, en la presentación o desahogo de propiedad intelectual;
- XI. Los licitantes que no hayan obtenido las bases de la licitación pública correspondiente, a través del sistema electrónico de contrataciones gubernamentales o en las oficinas de la Convocante;
- XII. Quienes no se encuentren inscritos en el padrón o no tengan vigente su registro.
- XIII. Quienes no se encuentren al corriente en sus obligaciones fiscales Estatales y Federales, según corresponda, en términos de la normatividad aplicable; y
- XIV. Las demás que por cualquier cosa se encuentren impedidos para ello por disposición de Ley.

Asimismo, manifiesto conocer las sanciones a que me haría acreedor, en caso de incurrir en falsedad en la información proporcionada a través del presente, conforme a la normatividad que al respecto se haya emitido.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a la disposición arriba indicada, para los fines y efectos a que haya lugar.

Atentamente,

Nombre y firma del representante legal
Sello



Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-004-2021

Anexo 4

Formato de Cheque no negociable (este documento es opcional)

“Para abono en cuenta del beneficiario”

Cuenta del licitante _____
R.F.C.

Fecha

Páguese por este cheque a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco.

(Importe con número)
(Importe con letra)

(Firma del cuenta habiente)

Número de cheque



Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-004-2021

**Anexo 5
Formato de Propuesta Económica**

**Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-004-2021
Adquisición de Uniformes**

(Ciudad y Estado) _____; a ____ de _____ 2021

Lic. Randy Esteban Arcos Pérez,
Presidente del Subcomité de Compras
del Colegio de Bachilleres de Tabasco.
Presente:

| Lote no. | Cantidad | Unidad de medida | Descripción de los Bienes ofertados | Marca | Precio unitario | Importe total |
|----------|----------|------------------|-------------------------------------|-------|-----------------|---------------|
| | | | | | | |

Subtotal
I.V.A. 16%
Total

Importe con letra

TIEMPO DE ENTREGA: Conforme a lo establecido en numeral 2.6 de las bases

LUGAR DE ENTREGA: Conforme a lo establecido en numeral 2.5 de las bases

FORMA DE ENTREGA: Conforme a lo establecido en numeral 2.7 de las bases

VIGENCIA DE PRECIOS: Fijos durante el procedimiento de la licitación hasta la entrega final de los bienes a entera satisfacción del área usuaria.

CONDICIONES DE PAGO: 35 días naturales posteriores a la presentación de la factura.

(Sello
de la
empresa)

Atentamente:

Nombre, firma del representante legal.



TABASCO

Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-004-2021

Anexo 6

**Formato de Carta de conformidad y aceptación de las bases y sus anexos
Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-004-2021
Adquisición de Uniformes**

(Ciudad y estado); a ____ de ____ de 2021

Lic. Randy Esteban Arcos Pérez,
Presidente del Subcomité de Compras
del Colegio de Bachilleres de Tabasco.
Presente:

Me refiero a la Licitación Pública Estatal a la que convocó el Colegio de Bachilleres de Tabasco para participar en la licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-004-2021, relativa a la Adquisición de Uniformes, sobre el particular y por mi propio derecho como representante legal de (nombre de la empresa), manifiesto a usted lo siguiente:

Que con oportunidad adquirí las bases, relativas a la licitación de referencia y que habiendo tomado en cuenta debidas notas de los datos, requisitos y condiciones a los que se ajustará el proceso licitatorio, acepto íntegramente los requisitos contenidos en el citado documento de bases, así como los cambios que pudieran presentarse en la junta de aclaraciones de dudas, actos de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, así como el fallo.

De igual manera, expreso a usted que conozco las disposiciones legales que rigen las adquisiciones de bienes y servicios, por una parte de los Organismos Descentralizados y Desconcentrados de los gobiernos federales y estatales existentes en la República Mexicana, de conformidad con lo señalado en las presentes bases y que contiene, entre otros, los siguientes documentos:

- Anexo 1) Formato de los bienes a ofertar,
- Anexo 2) Formato de acreditamiento de la personalidad,
- Anexo 3) Formato del escrito del Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco,
- Anexo 4) Cheque no negociable,
- Anexo 5) Propuesta económica,
- Anexo 6) Carta de conformidad y aceptación de las bases y sus anexos,
- Anexo 6-A Escrito de Vínculos con Servidores Públicos del Artículo 44 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Anexo 6-B Escrito de Conflicto de Interés del Artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Anexo 7) Formato de Descripción de los bienes,
- Anexo 8) Formato de Fianza de cumplimiento,
- Anexo 9) Formato de Carta de integridad, y
- Anexo 10) Formato de Contrato
- Anexo 11) Calendario de actos.
- Anexo 12) Formato de entrega de muestra.

Así como todos aquellos detalles suficientes, claros y precisos para presentar nuestras propuestas, técnica y económica, en los formatos propuestos por el Colegio de Bachilleres de Tabasco. En este sentido, los sobres en los que se presentarán nuestras propuestas, adicionalmente contendrán sello de la empresa, serán firmados por el representante legal y en ellos encontrará, sin omitir alguno, los aspectos técnicos y económicos.

Por último, manifiesto a usted que para lo relativo a la licitación de referencia, mi representante legal y personal ante el Colegio de Bachilleres de Tabasco, es el C. _____, y señalo como domicilio legal para tal objeto el siguiente: _____.

(Sello
de la
empresa)

Atentamente

Nombre, firma y cargo en la empresa del representante.



TABASCO

Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-004-2021

“Anexo 6- A”

“Escrito de Vínculos con Servidores Públicos del Artículo 44 párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas”

Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-004-2021

Adquisición de Uniformes

(Ciudad y Estado) _____; a _____ de _____ 2021

Lic. Randy Esteban Arcos Pérez,
Presidente del Subcomité de Compras
del Colegio de Bachilleres de Tabasco.
Presente:

El que suscribe C. ___(1)_____, en mi carácter de ___(2)_____ de la empresa denominada _____(3)_____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que (4) tengo vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares así como posibles conflictos de interés, bajo el principio de máxima publicidad y en los términos de la normatividad aplicable en materia de transparencia. Lo anterior conforme artículo 44 párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

(Sello de la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

- (1) ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONA FISICA O REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE SER PERSONA JURIDICA COLECTIVA.
- (2) ANOTAR EL PUESTO QUE EJERZA, EJEMPLO: ADMINISTRADOR, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.
- (3) ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
- (4) ANOTAR SI Ó NO SEGÚN CORRESPONDA



TABASCO

Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-004-2021

“Anexo 6-B”

“Escrito de Conflicto de Interés del Artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas”

**Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-004-2021
Adquisición de Uniformes**

(Ciudad y Estado) _____; a ____ de _____ 2021

Lic. Randy Esteban Arcos Pérez,
Presidente del Subcomité de Compras
del Colegio de Bachilleres de Tabasco.
Presente:

El que suscribe C. _____ (1), en mi carácter de _____ (2) de la empresa denominada _____ (3) manifiesto bajo protesta de decir verdad ser la persona idónea para declarar que: (4) desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, (5) con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

(Sello de
la empresa)

Atentamente

Nombre, firma (de la persona física o en caso de persona moral de socios que ejerzan control sobre la sociedad o apoderado legal).

- (1) ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA COLECTIVA.
- (2) ANOTAR EL PUESTO QUE EJERZA, EJEMPLO: ADMINISTRADOR, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.
- (3) ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
- (4) ANOTAR SI Ó NO SEGÚN CORRESPONDA
- (5) EN CASO DE QUE EL N.º. 4 SEA POSITIVO SE DEBERÁ ANOTAR LA LEYENDA: O. EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO

COBATAB
COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO



TABASCO

Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-004-2021

**Anexo 7
1A**

**Formato de Descripción de los bienes
Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-004-2021
Adquisición de Uniformes**

1(Ciudad y Estado); a ____ de _____ 2021

Lic. Randy Esteban Arcos Pérez,
Presidente del Subcomité de Compras
del Colegio de Bachilleres de Tabasco.
Presente

| Lote | Cantidad | Unidad | Descripción | marca |
|------|----------|--------|--|-------|
| 1 | 1542 | PIEZA | BLUSA MANGA CORTA EN COLOR BLANCO, CONFECCIONADO EN TELA TEJIDO ZARGA, COMPOSICIÓN DE TELA 48% ALGODÓN 52% POLIÉSTER DE BUENA CALIDAD. CON PESO DE 180 G/M2 +/- 5%, URDIMBRE 125 HILOS POR PULGADA +/- 3%, TRAMA 60 HILOS POR PULGADA +/- 3%, CORTE RECTO, CUELLO TIPO CAMISERO SIN CRUCE CON COMBINACIÓN COLOR ROJO EN EL INTERIOR DE PIE DE CUELLO, DELANTERO DE DOS PIEZAS, DOS PINZAS DE CADA LADO, AMBAS INICIAN A LA ALTURA DEL BUSTO TERMINANDO UNA EN EL COSTADO Y LA OTRA AL FILO DEL RUEDO. CIERRA POR MEDIO DE ALETILLA DE 1" DE ANCHO Y 6 OJALES, BOTONES PERSONALIZADOS CON NOMBRE Y LOGOTIPO DEL "COBATAB" DE CUATRO ORIFICIOS DE PASTA DEL NO. 18, BICOLOR NEGRO CON ROJO, PEGADOS EN DIRECCIÓN AL OJAL CON HILO BLANCO EN CRUZ. ABERTURA REDOBLADA EN COSTADOS DE 10 CMS. ESPALDA DE UNA SOLA PIEZA CON BATA, DOS PINZAS EQUIDISTANTES QUE TERMINAN AL FILO DEL RUEDO. MANGA CORTA DE UNA SOLA PIEZA CON DOBLADILLO DE 1" EN LIMPIO. TERMINADO DEL FALDON EN CURVA, ENTRETELA FUSIONABLE EN: CUELLO, PIE DE CUELLO Y ALETILLA, PESPUNTES A ¼" EN CUELLO, HOMBRO, FALDON, BATA Y COSTADO. DEBERÁ LLEVAR LOGOTIPO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO EN COLORES INSTITUCIONALES CON UNA DIMENSIÓN DE 61 MM DE LARGO X 41 MM DE ALTO, EN EL DELANTERO SUPERIOR DERECHO A LA ALTURA DEL PECHO DEBERÁ LLEVAR EL LOGOTIPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EN COLOR VINO CON UNA DIMENSIÓN DE 49 MM DE LARGO X 70 MM DE ALTO, AMBOS LOGOTIPOS SERÁN BORDADOS, LA PRENDA DEBERÁ DE CONTAR CON ETIQUETADO DONDE SE MUESTRA LA TALLA Y COMPOSICION DE LA TELA. | |
| 2 | 652 | PIEZA | BLUSA MANGA LARGA EN COLOR BLANCO, CONFECCIONADO EN TELA TEJIDO ZARGA, COMPOSICIÓN DE TELA 48% ALGODÓN 52% POLIÉSTER DE BUENA CALIDAD. CON PESO DE 180 G/M2 +/- 5%, URDIMBRE 125 HILOS POR PULGADA +/- 3%, TRAMA 60 HILOS POR PULGADA +/- 3%, CORTE RECTO, CUELLO TIPO CAMISERO SIN CRUCE CON COMBINACIÓN COLOR ROJO EN EL INTERIOR DE PIE DE CUELLO, DELANTERO DE DOS PIEZAS, DOS PINZAS DE CADA LADO, AMBAS INICIAN A LA ALTURA DEL BUSTO TERMINANDO UNA EN EL COSTADO Y LA OTRA AL FILO DEL RUEDO. CIERRA POR MEDIO DE ALETILLA DE 1" DE ANCHO Y 6 OJALES, BOTONES PERSONALIZADOS CON NOMBRE Y LOGOTIPO DEL "COBATAB" DE CUATRO ORIFICIOS DE PASTA DEL NO. 18, BICOLOR NEGRO CON ROJO, PEGADOS EN DIRECCIÓN AL OJAL CON HILO BLANCO EN CRUZ. ABERTURA REDOBLADA EN COSTADOS DE 10 CMS. ESPALDA DE UNA SOLA PIEZA CON BATA, DOS PINZAS EQUIDISTANTES QUE TERMINAN AL FILO DEL RUEDO. MANGA | |

COBATAB
COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO



TABASCO

Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-004-2021

| Lote | Cantidad | Unidad | Descripción | marca |
|------|----------|--------|---|-------|
| | | | LARGA DE UNA SOLA PIEZA, CON 2 PLEGUES, PUÑO DE 2½" DE ANCHO TERMINADO EN DIAGONAL CON DOS BOTONES PERSONALIZADOS CON NOMBRE Y LOGOTIPO DEL "COBATAB" DE CUATRO ORIFICIOS DE PASTA DEL NO. 18, BICOLOR NEGRO CON ROJO, PEGADOS EN DIRECCIÓN AL OJAL CON HILO BLANCO EN CRUZ, TERMINADO DEL FALDON EN CURVA, ENTRETELA FUSIONABLE EN: CUELLO, PIE DE CUELLO Y ALETILLA, PESPUNTES A ¼" EN CUELLO, HOMBRO, FALDON, BATA Y COSTADO. DEBERÁ LLEVAR LOGOTIPO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO EN COLORES INSTITUCIONALES CON UNA DIMENSIÓN DE 61 MM DE LARGO X 41 MM DE ALTO, EN EL DELANTERO SUPERIOR DERECHO A LA ALTURA DEL PECHO DEBERÁ LLEVAR EL LOGOTIPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EN COLOR VINO CON UNA DIMENSIÓN DE 49 MM DE LARGO X 70 MM DE ALTO, AMBOS LOGOTIPOS SERÁN BORDADOS, LA PRENDA DEBERÁ DE CONTAR CON ETIQUETADO DONDE SE MUESTRA LA TALLA Y COMPOSICION DE LA TELA. | |
| 3 | 235 | PARES | CALZADO PARA CABALLERO DE VESTIR EN COLOR NEGRO, EN PIEL CORTE VACUNO DE BUENA CALIDAD, SUELA MATERIAL POLIURETANO CORRIDA, PEGADA Y COSTURADA, 100% FORRO DE CERDO Y PLANTILLA ANATÓMICA DE BUENA CALIDAD | |
| 4 | 123 | PARES | CALZADO PARA DAMA DE VESTIR CÓMODO EN COLOR NEGRO EN CORTE VACUNO, DE BUENA CALIDAD CON SUELA DE MATERIAL POLIURETANO CORRIDA, PEGADA Y COSTURADA, 100% FORRO DE CERDO Y PLANTILLA ANATÓMICA BUENA CALIDAD. | |
| 5 | 1955 | PIEZA | CAMISA MANGA CORTA EN COLOR BLANCO, CONFECCIONADO EN TELA TEJIDO ZARGA, COMPOSICIÓN DE TELA 48% ALGODÓN 52% POLIÉSTER DE BUENA CALIDAD. CON PESO DE 180 G/M2 +/- 5%, URDIMBRE 125 HILOS POR PULGADA +/- 3%, TRAMA 60 HILOS POR PULGADA +/- 3%, CORTE RECTO, CUELLO TIPO CAMISERO CON BOTÓN DOWN PERSONALIZADOS CON NOMBRE Y LOGOTIPO DEL "COBATAB" DE CUATRO ORIFICIOS DE PASTA DEL NO. 18, BICOLOR NEGRO CON ROJO, PEGADOS EN DIRECCIÓN AL OJAL CON HILO BLANCO EN CRUZ, PIE DE CUELLO CON COMBINACIÓN COLOR ROJO EN EL INTERIOR DE PIE DE CUELLO, DELANTERO DE DOS PIEZAS, DEBERA LLEVAR UNA BOLSA DE PARCHE EN EL DELANTERO SUPERIOR IZQUIERDO CON PUNTAS REDONDEADAS. CIERRA POR MEDIO DE ALETILLA DE 1" 1/4 DE ANCHO Y 7 BOTONES PERSONALIZADOS CON NOMBRE Y LOGOTIPO DEL "COBATAB" DE CUATRO ORIFICIOS DE PASTA DEL NO. 18, BICOLOR NEGRO CON ROJO, PEGADOS EN DIRECCIÓN AL OJAL CON HILO BLANCO EN CRUZ, ENTRETELA FUSIÓNABLE EN: CUELLO, PIE DE CUELLO Y ALETILLA, COSTURA FRANCESA EN COSTADOS DE LA CAMISA. ESPALDA DE UNA SOLA PIEZA, BATA DOBLE CON PLEGUE EN CADA EXTREMO, MANGA CORTA DE UNA SOLA PIEZA CON DOBLADILLO DE 1" DE ANCHO. EL TERMINADO DEL FALDÓN EN CURVA. DOBLADILLO REDOBLADO DE 1/4" CON MAQUINA RECTA, PESPUNTE DOBLE A 1/4" EN: ALETILLA IZQUIERDA, HOMBRO Y SISA, PESPUNTES AL FILO EN CUELLO Y PIE DE CUELLO Y BOLSA, DEBERÁ LLEVAR LOGOTIPO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO EN COLORES INSTITUCIONALES CON UNA DIMENSIÓN DE 61 MM DE LARGO X 41 MM DE ALTO, EN EL DELANTERO SUPERIOR DERECHO A LA ALTURA DEL PECHO DEBERÁ LLEVAR EL LOGOTIPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EN COLOR VINO CON UNA DIMENSIÓN DE 49 MM DE LARGO X 70 MM DE ALTO, AMBOS LOGOTIPOS SERÁN BORDADOS, LA PRENDA DEBERÁ DE CONTAR CON ETIQUETADO DONDE SE MUESTRA LA TALLA Y COMPOSICION DE LA TELA | |
| 6 | 1101 | PIEZA | CAMISA MANGA LARGA EN COLOR BLANCO, CONFECCIONADO EN TELA TEJIDO | |

COBATAB
COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO



TABASCO

Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-004-2021

| Lote | Cantidad | Unidad | Descripción | marca |
|------|----------|--------|---|-------|
| | | | ZARGA, COMPOSICIÓN DE TELA 48% ALGODÓN 52% POLIÉSTER DE BUENA CALIDAD. CON PESO DE 180 G/M2 +/- 5%, URDIMBRE 125 HILOS POR PULGADA +/- 3%, TRAMA 60 HILOS POR PULGADA +/- 3%, CORTE RECTO, CUELLO TIPO CAMISERO CON BOTÓN DOWN PERSONALIZADOS CON NOMBRE Y LOGOTIPO DEL "COBATAB" DE CUATRO ORIFICIOS DE PASTA DEL NO. 14, BICOLOR NEGRO CON ROJO, PEGADOS EN DIRECCIÓN AL OJAL CON HILO BLANCO EN CRUZ, PIE DE CUELLO CON COMBINACIÓN COLOR ROJO EN EL INTERIOR DE PIE DE CUELLO, DELANTERO DE DOS PIEZAS, DEBERA LLEVAR UNA BOLSA DE PARCHE EN EL DELANTERO SUPERIOR IZQUIERDO CON PUNTAS REDONDEADAS. CIERRA POR MEDIO DE ALETILLA DE 1" 1/4 DE ANCHO Y 7 BOTONES PERSONALIZADOS CON NOMBRE Y LOGOTIPO DEL "COBATAB" DE CUATRO ORIFICIOS DE PASTA DEL NO. 18, BICOLOR NEGRO CON ROJO, PEGADOS EN DIRECCIÓN AL OJAL CON HILO BLANCO EN CRUZ, ENTRETELA FUSIÓNABLE EN: CUELLO, PIE DE CUELLO Y ALETILLA, COSTURA FRANCESA EN COSTADOS DE LA CAMISA. ESPALDA DE UNA SOLA PIEZA, BATA DOBLE CON PLIEGUE EN CADA EXTREMO, MANGA LARGA DE UNA SOLA PIEZA CON PUÑO DE 3" DE ANCHO TERMINADO EN CURVA CON 2 BOTONES PERSONALIZADOS CON NOMBRE Y LOGOTIPO DEL "COBATAB" DE CUATRO ORIFICIOS DE PASTA DEL NO. 18, BICOLOR NEGRO CON ROJO, PEGADOS EN DIRECCIÓN AL OJAL CON HILO BLANCO EN CRUZ, PARA AJUSTE Y 1 OJAL EN COLOR BLANCO. EL TERMINADO DEL FALDÓN EN CURVA. DOBLADILLO REDOBLADO DE 1/4" CON MAQUINA RECTA, PESPUNTE DOBLE A 1/4" EN: ALETILLA IZQUIERDA, HOMBRO Y SISA, PESPUNTES AL FILO EN CUELLO Y PIE DE CUELLO Y BOLSA, DEBERÁ' LLEVAR LOGOTIPO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO EN COLORES INSTITUCIONALES CON UNA DIMENSIÓN DE 61 MM DE LARGO X 41 MM DE ALTO, EN EL DELANTERO SUPERIOR DERECHO A LA ALTURA DEL PECHO DEBERÁ LLEVAR EL LOGOTIPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EN COLOR VINO CON UNA DIMENSIÓN DE 49 MM DE LARGO X 70 MM DE ALTO, AMBOS LOGOTIPOS SERÁN BORDADOS, LA PRENDA DEBERÁ' DE CONTAR CON ETIQUETADO DONDE SE MUESTRA LA TALLA Y COMPOSICION DE LA TELA | |
| 7 | 783 | PIEZA | FALDA EN COLOR AZUL MARINO, CONFECCIONADO EN TELA TEJIDO ZARGA, COMPOSICIÓN DE TELA 35% ALGODÓN 65% POLIÉSTER DE BUENA CALIDAD. CON PESO DE 230 G/M2 +/- 5%, URDIMBRE 95 HILOS POR PULGADA +/- 3%, TRAMA 50 HILOS POR PULGADA +/- 3%, CORTE DELANTERO DE UNA PIEZA CON 2 PINZAS PARA MARCAR LA CINTURA, CON 2 BOLSAS LATERALES. CORTE TRASERO: DE 2 PIEZAS CON UNA PINZA DE CADA LADO, CIERRE METÁLICO DE 18 CM., ABERTURA EN LA PARTE TRACERA Y AL CENTRO PARA FACILITAR EL PASO, PRETINA DE 1 PIEZA CON ENTRETELA, BOTON PERSONALIZADO CON NOMBRE Y LOGOTIPO DEL "COBATAB" DE CUATRO ORIFICIOS DE PASTA DEL NO. 24, BICOLOR NEGRO CON ROJO, PEGADOS EN DIRECCIÓN AL OJAL CON HILO AZUL MARINO EN CRUZ, LARGO POR DEBAJO DE LA RODILLA CON DOBLADILLO EN MAQUINA RECTA. LA PRENDA DEBERÁ' DE CONTAR CON ETIQUETADO DONDE SE MUESTRA LA TALLA Y COMPOSICION DE LA TELA. | |
| 8 | 3056 | PIEZA | PANTALON PARA CABALLERO COLOR AZUL MARINO, CONFECCIONADO EN TELA TEJIDO ZARGA, COMPOSICIÓN DE TELA 35% ALGODÓN 65% POLIÉSTER DE BUENA CALIDAD. CON PESO DE 230 G/M2 +/- 5%, URDIMBRE 95 HILOS POR PULGADA +/- 3%, TRAMA 50 HILOS POR PULGADA +/- 3%, CORTE RECTO SIN FORRO, PRETINA DE UNA SOLA PIEZA, 6 TRABAS PARA CINTURÓN, AL FRENTE OJALERA CON DOBLE PESPUNTE EN FORMA DE BASTÓN Y CIERRE METÁLICO FIJADO A 14 CM. CIERRA POR MEDIO DE UN OJAL DE | |

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten marks]

COBATAB
COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO



TABASCO

Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-004-2021

| Lote | Cantidad | Unidad | Descripción | marca |
|------|----------|--------|--|-------|
| | | | BOTELLA AL TONO DE LA TELA, BOTON PERSONALIZADO CON NOMBRE Y LOGOTIPO DEL "COBATAB" DE CUATRO ORIFICIOS DE PASTA DEL NO. 24, BICOLOR NEGRO CON ROJO, PEGADOS EN DIRECCIÓN AL OJAL CON HILO AZUL MARINO EN CRUZ, DELANTERO DE DOS PIEZAS CON 3 BOLSAS, 2 LATERALES EN DIAGONAL Y REMATES EN LOS EXTREMOS DE LAS BOLSAS EN COLOR ROJO, 1 BOLSA DE DOBLE VIVO DEL LADO SUPERIOR DERECHO DE 1/4" DE ANCHO Y UNA ENTRADA DE 7 CM, TRASERO DE DOS PIEZAS CON UNA PINZA DE CADA LADO Y BOLSAS DE VIVOS DE 1/4" DE ANCHO CON UNA ENTRADA DE 5", COSTURAS LATERALES TERMINADAS EN OVER 5 HILOS, LAS COSTURAS INTERNAS DE ENTREPIERNA DEBERÁN SER CERRADAS CON OVER Y DOS AGUJAS PARA DAR UN EFECTO DE DOBLE COSTURA EN LA PARTE EXTERNA, PESPUNTES: BOLSAS LATERALES, TRABAS, OJALERA, PRETINA EXTERNA EN LA PARTE BAJA Y ENTRE PIERNAS. PESPUNTES AL FILO EN: BOLSA SUPERIOR DELANTERA DE LADO DERECHO Y EN PRETINA EXTERNA PARTE ALTA. DOBLADILLO DE 1" DE ANCHO EN PIE, LA PRENDA DEBERÁ DE CONTAR CON ETIQUETADO DONDE SE MUESTRA LA TALLA Y COMPOSICION DE LA TELA. | |
| 9 | 1411 | PIEZA | PANTALON PARA DAMA COLOR AZUL MARINO, CONFECCIONADO EN TELA TEJIDO ZARGA, COMPOSICIÓN DE TELA 35% ALGODÓN 65% POLIÉSTER DE BUENA CALIDAD. CON PESO DE 230 G/M2 +/- 5%, URDIMBRE 95 HILOS POR PULGADA +/- 3%, TRAMA 50 HILOS POR PULGADA +/- 3%, CORTE RECTO SIN FORRO, PRETINA CIRCULAR DE UNA SOLA PIEZA, LLEVARA 6 TRABAS, OJALERA CON DOBLE PESPUNTE EN FORMA DE BASTÓN Y CIERRE METÁLICO FIJADO A 12 CM. CIERRA POR MEDIO DE UN OJAL DE BOTELLA AL TONO DE LA TELA, BOTON PERSONALIZADO CON NOMBRE Y LOGOTIPO DEL "COBATAB" DE CUATRO ORIFICIOS DE PASTA DEL NO. 24, BICOLOR NEGRO CON ROJO, PEGADOS EN DIRECCIÓN AL OJAL CON HILO AZUL MARINO EN CRUZ, DELANTERO DE DOS PIEZAS CON TRES BOLSAS, 2 LATERALES EN DIAGONAL CON UNA ENTRADA DE 6", REMATES EN LOS EXTREMOS DE LAS BOLSAS EN COLOR ROJO, 1 BOLSA DE DOBLE VIVO DEL LADO SUPERIOR DERECHO DE 1/4" DE ANCHO Y UNA ENTRADA DE 6.5 CM, TRASERO DE DOS PIEZAS CON UNA PINZA DE CADA LADO Y 2 BOLSA CON VIVO, PESPUNTES DOBLES: EN CORTE DE BOLSAS LATERALES Y OJALERA PESPUNTES AL FILO EN: EN BOLSA SUPERIOR DELANTERA DEL LADO DERECHO, ENTRE PIERNA Y PRETINA PARTE ALTA, DOBLADILLO: DE 1" DE ANCHO, LA PRENDA DEBERÁ DE CONTAR CON ETIQUETADO DONDE SE MUESTRA LA TALLA Y COMPOSICION DE LA TELA | |

(Sello de la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.



TABASCO

Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-004-2021

Anexo 7
1B

Formato de Descripción de los bienes

Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-004-2021
Adquisición de Uniformes

(Ciudad y Estado); a ____ de _____ 2021

Lic. Randy Esteban Arcos Pérez,
Presidente del Subcomité de Compras
del Colegio de Bachilleres de Tabasco.
Presente

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

| Lote | Cantidad | Unidad | Descripción | marca |
|------|----------|--------|--|-------|
| 1 | 203 | PIEZA | BLUSA MANGA CORTA EN COLOR BLANCO, CONFECCIONADO EN TELA TEJIDO ZARGA, COMPOSICIÓN DE TELA 48% ALGODÓN 52% POLIÉSTER DE BUENA CALIDAD. CON PESO DE 180 G/M2 +/- 5%, URDIMBRE 125 HILOS POR PULGADA +/- 3%, TRAMA 60 HILOS POR PULGADA +/- 3%, CORTE RECTO, CUELLO TIPO CAMISERO SIN CRUCE CON COMBINACIÓN COLOR ROJO EN EL INTERIOR DE PIE DE CUELLO, DELANTERO DE DOS PIEZAS, DOS PINZAS DE CADA LADO, AMBAS INICIAN A LA ALTURA DEL BUSTO TERMINANDO UNA EN EL COSTADO Y LA OTRA AL FILO DEL RUEDO. CIERRA POR MEDIO DE ALETILLA DE 1" DE ANCHO Y 6 OJALES, BOTONES PERSONALIZADOS CON NOMBRE Y LOGOTIPO DEL "COBATAB" DE CUATRO ORIFICIOS DE PASTA DEL NO. 18, BICOLOR NEGRO CON ROJO, PEGADOS EN DIRECCIÓN AL OJAL CON HILO BLANCO EN CRUZ. ABERTURA REDOBLADA EN COSTADOS DE 10 CMS. ESPALDA DE UNA SOLA PIEZA CON BATA, DOS PINZAS EQUIDISTANTES QUE TERMINAN AL FILO DEL RUEDO. MANGA CORTA DE UNA SOLA PIEZA CON DOBLADILLO DE 1" EN LIMPIO. TERMINADO DEL FALDON EN CURVA, ENTRETELA FUSIONABLE EN: CUELLO, PIE DE CUELLO Y ALETILLA, PESPUNTES A ¼" EN CUELLO, HOMBRO, FALDON, BATA Y COSTADO. DEBERÁ LLEVAR LOGOTIPO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO EN COLORES INSTITUCIONALES CON UNA DIMENSIÓN DE 61 MM DE LARGO X 41 MM DE ALTO, EN EL DELANTERO SUPERIOR DERECHO A LA ALTURA DEL PECHO DEBERÁ LLEVAR EL LOGOTIPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EN COLOR VINO CON UNA DIMENSIÓN DE 49 MM DE LARGO X 70 MM DE ALTO, AMBOS LOGOTIPOS SERÁN BORDADOS, LA PRENDA DEBERÁ DE CONTAR CON ETIQUETADO DONDE SE MUESTRA LA TALLA Y COMPOSICION DE LA TELA. | |
| 2 | 109 | PIEZA | BLUSA MANGA LARGA EN COLOR BLANCO, CONFECCIONADO EN TELA TEJIDO ZARGA, COMPOSICIÓN DE TELA 48% ALGODÓN 52% POLIÉSTER DE BUENA CALIDAD. CON PESO DE 180 G/M2 +/- 5%, URDIMBRE 125 HILOS POR PULGADA +/- 3%, TRAMA 60 HILOS POR PULGADA +/- 3%, CORTE RECTO, CUELLO TIPO CAMISERO SIN CRUCE CON COMBINACIÓN COLOR ROJO EN EL INTERIOR DE PIE DE CUELLO, DELANTERO DE DOS PIEZAS, DOS PINZAS DE CADA LADO, AMBAS INICIAN A LA ALTURA DEL BUSTO TERMINANDO UNA EN EL COSTADO Y LA OTRA AL FILO DEL RUEDO. CIERRA POR MEDIO DE ALETILLA DE 1" DE ANCHO Y 6 OJALES, BOTONES PERSONALIZADOS CON NOMBRE Y LOGOTIPO DEL "COBATAB" DE CUATRO ORIFICIOS DE PASTA DEL NO. 18, BICOLOR NEGRO CON ROJO, PEGADOS EN DIRECCIÓN AL OJAL CON HILO BLANCO EN CRUZ. ABERTURA REDOBLADA EN COSTADOS DE 10 CMS. ESPALDA DE UNA SOLA PIEZA CON BATA, DOS PINZAS EQUIDISTANTES QUE TERMINAN AL FILO DEL RUEDO. MANGA | |

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right]

COBATAB
COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO



TABASCO

Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-004-2021

| Lote | Cantidad | Unidad | Descripción | marca |
|------|----------|--------|--|-------|
| | | | LARGA DE UNA SOLA PIEZA, CON 2 PLIEGUES, PUÑO DE 2½" DE ANCHO TERMINADO EN DIAGONAL CON DOS BOTONES PERSONALIZADOS CON NOMBRE Y LOGOTIPO DEL "COBATAB" DE CUATRO ORIFICIOS DE PASTA DEL NO. 18, BICOLOR NEGRO CON ROJO, PEGADOS EN DIRECCIÓN AL OJAL CON HILO BLANCO EN CRUZ, TERMINADO DEL FALDON EN CURVA, ENTRETELA FUSIONABLE EN: CUELLO, PIE DE CUELLO Y ALETILLA, PESPUNTES A ¼" EN CUELLO, HOMBRO, FALDON, BATA Y COSTADO. DEBERÁ LLEVAR LOGOTIPO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO EN COLORES INSTITUCIONALES CON UNA DIMENSIÓN DE 61 MM DE LARGO X 41 MM DE ALTO, EN EL DELANTERO SUPERIOR DERECHO A LA ALTURA DEL PECHO DEBERÁ LLEVAR EL LOGOTIPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EN COLOR VINO CON UNA DIMENSIÓN DE 49 MM DE LARGO X 70 MM DE ALTO, AMBOS LOGOTIPOS SERÁN BORDADOS, LA PRENDA DEBERÁ DE CONTAR CON ETIQUETADO DONDE SE MUESTRA LA TALLA Y COMPOSICION DE LA TELA. | |
| 3 | 12 | PARES | CALZADO PARA CABALLERO DE VESTIR EN COLOR NEGRO, EN PIEL CORTE VACUNO DE BUENA CALIDAD, SUELA MATERIAL POLIURETANO CORRIDA, PEGADA Y COSTURADA, 100% FORRO DE CERDO Y PLANTILLA ANATÓMICA DE BUENA CALIDAD | |
| 4 | 7 | PARES | CALZADO PARA DAMA DE VESTIR CÓMODO EN COLOR NEGRO EN CORTE VACUNO, DE BUENA CALIDAD CON SUELA DE MATERIAL POLIURETANO CORRIDA, PEGADA Y COSTURADA, 100% FORRO DE CERDO Y PLANTILLA ANATÓMICA BUENA CALIDAD. | |
| 5 | 242 | PIEZA | CAMISA MANGA CORTA EN COLOR BLANCO, CONFECCIONADO EN TELA TEJIDO ZARGA, COMPOSICIÓN DE TELA 48% ALGODÓN 52% POLIÉSTER DE BUENA CALIDAD. CON PESO DE 180 G/M2 +/- 5%, URDIMBRE 125 HILOS POR PULGADA +/- 3%, TRAMA 60 HILOS POR PULGADA +/- 3%, CORTE RECTO, CUELLO TIPO CAMISERO CON BOTÓN DOWN PERSONALIZADOS CON NOMBRE Y LOGOTIPO DEL "COBATAB" DE CUATRO ORIFICIOS DE PASTA DEL NO. 18, BICOLOR NEGRO CON ROJO, PEGADOS EN DIRECCIÓN AL OJAL CON HILO BLANCO EN CRUZ, PIE DE CUELLO CON COMBINACIÓN COLOR ROJO EN EL INTERIOR DE PIE DE CUELLO, DELANTERO DE DOS PIEZAS, DEBERA LLEVAR UNA BOLSA DE PARCHE EN EL DELANTERO SUPERIOR IZQUIERDO CON PUNTAS REDONDEADAS. CIERRA POR MEDIO DE ALETILLA DE 1" 1/4 DE ANCHO Y 7 BOTONES PERSONALIZADOS CON NOMBRE Y LOGOTIPO DEL "COBATAB" DE CUATRO ORIFICIOS DE PASTA DEL NO. 18, BICOLOR NEGRO CON ROJO, PEGADOS EN DIRECCIÓN AL OJAL CON HILO BLANCO EN CRUZ, ENTRETELA FUSIÓNABLE EN: CUELLO, PIE DE CUELLO Y ALETILLA, COSTURA FRANCESA EN COSTADOS DE LA CAMISA. ESPALDA DE UNA SOLA PIEZA, BATA DOBLE CON PLIEGUE EN CADA EXTREMO, MANGA CORTA DE UNA SOLA PIEZA CON DOBLADILLO DE 1" DE ANCHO. EL TERMINADO DEL FALDÓN EN CURVA. DOBLADILLO REDOBLADO DE 1/4" CON MAQUINA RECTA, PESPUNTE DOBLE A 1/4" EN: ALETILLA IZQUIERDA, HOMBRO Y SISA, PESPUNTES AL FILO EN CUELLO Y PIE DE CUELLO Y BOLSA, DEBERÁ LLEVAR LOGOTIPO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO EN COLORES INSTITUCIONALES CON UNA DIMENSIÓN DE 61 MM DE LARGO X 41 MM DE ALTO, EN EL DELANTERO SUPERIOR DERECHO A LA ALTURA DEL PECHO DEBERÁ LLEVAR EL LOGOTIPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EN COLOR VINO CON UNA DIMENSIÓN DE 49 MM DE LARGO X 70 MM DE ALTO, AMBOS LOGOTIPOS SERÁN BORDADOS, LA PRENDA DEBERÁ DE CONTAR CON ETIQUETADO DONDE SE MUESTRA LA TALLA Y COMPOSICION DE LA TELA | |
| 6 | 140 | PIEZA | CAMISA MANGA LARGA EN COLOR BLANCO, CONFECCIONADO EN TELA TEJIDO | |

COBATAB
COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO



TABASCO

Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-004-2021

| Lote | Cantidad | Unidad | Descripción | marca |
|------|----------|--------|---|-------|
| | | | ZARGA, COMPOSICIÓN DE TELA 48% ALGODÓN 52% POLIÉSTER DE BUENA CALIDAD. CON PESO DE 180 G/M2 +/- 5%, URDIMBRE 125 HILOS POR PULGADA +/- 3%, TRAMA 60 HILOS POR PULGADA +/- 3%, CORTE RECTO, CUELLO TIPO CAMISERO CON BOTÓN DOWN PERSONALIZADOS CON NOMBRE Y LOGOTIPO DEL "COBATAB" DE CUATRO ORIFICIOS DE PASTA DEL NO. 14, BICOLOR NEGRO CON ROJO, PEGADOS EN DIRECCIÓN AL OJAL CON HILO BLANCO EN CRUZ, PIE DE CUELLO CON COMBINACIÓN COLOR ROJO EN EL INTERIOR DE PIE DE CUELLO, DELANTERO DE DOS PIEZAS, DEBERA LLEVAR UNA BOLSA DE PARCHE EN EL DELANTERO SUPERIOR IZQUIERDO CON PUNTAS REDONDEADAS. CIERRA POR MEDIO DE ALETILLA DE 1" 1/4 DE ANCHO Y 7 BOTONES PERSONALIZADOS CON NOMBRE Y LOGOTIPO DEL "COBATAB" DE CUATRO ORIFICIOS DE PASTA DEL NO. 18, BICOLOR NEGRO CON ROJO, PEGADOS EN DIRECCIÓN AL OJAL CON HILO BLANCO EN CRUZ, ENTRETELA FUSIÓNABLE EN: CUELLO, PIE DE CUELLO Y ALETILLA, COSTURA FRANCESA EN COSTADOS DE LA CAMISA. ESPALDA DE UNA SOLA PIEZA, BATA DOBLE CON PLIEGUE EN CADA EXTREMO, MANGA LARGA DE UNA SOLA PIEZA CON PUÑO DE 3" DE ANCHO TERMINADO EN CURVA CON 2 BOTONES PERSONALIZADOS CON NOMBRE Y LOGOTIPO DEL "COBATAB" DE CUATRO ORIFICIOS DE PASTA DEL NO. 18, BICOLOR NEGRO CON ROJO, PEGADOS EN DIRECCIÓN AL OJAL CON HILO BLANCO EN CRUZ, PARA AJUSTE Y 1 OJAL EN COLOR BLANCO. EL TERMINADO DEL FALDÓN EN CURVA. DOBLADILLO REDOBLADO DE 1/4" CON MAQUINA RECTA, PESPUNTE DOBLE A 1/4" EN: ALETILLA IZQUIERDA, HOMBRO Y SISA, PESPUNTES AL FILO EN CUELLO Y PIE DE CUELLO Y BOLSA, DEBERÁ LLEVAR LOGOTIPO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO EN COLORES INSTITUCIONALES CON UNA DIMENSIÓN DE 61 MM DE LARGO X 41 MM DE ALTO, EN EL DELANTERO SUPERIOR DERECHO A LA ALTURA DEL PECHO DEBERÁ LLEVAR EL LOGOTIPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EN COLOR VINO CON UNA DIMENSIÓN DE 49 MM DE LARGO X 70 MM DE ALTO, AMBOS LOGOTIPOS SERÁN BORDADOS, LA PRENDA DEBERÁ DE CONTAR CON ETIQUETADO DONDE SE MUESTRA LA TALLA Y COMPOSICION DE LA TELA | |
| 7 | 111 | PIEZA | FALDA EN COLOR AZUL MARINO, CONFECCIONADO EN TELA TEJIDO ZARGA, COMPOSICIÓN DE TELA 35% ALGODÓN 65% POLIÉSTER DE BUENA CALIDAD. CON PESO DE 230 G/M2 +/- 5%, URDIMBRE 95 HILOS POR PULGADA +/- 3%, TRAMA 50 HILOS POR PULGADA +/- 3%, CORTE DELANTERO DE UNA PIEZA CON 2 PINZAS PARA MARCAR LA CINTURA, CON 2 BOLSAS LATERALES. CORTE TRASERO: DE 2 PIEZAS CON UNA PINZA DE CADA LADO, CIERRE METÁLICO DE 18 CM., ABERTURA EN LA PARTE TRACERA Y AL CENTRO PARA FACILITAR EL PASO, PRETINA DE 1 PIEZA CON ENTRETELA, BOTON PERSONALIZADO CON NOMBRE Y LOGOTIPO DEL "COBATAB" DE CUATRO ORIFICIOS DE PASTA DEL NO. 24, BICOLOR NEGRO CON ROJO, PEGADOS EN DIRECCIÓN AL OJAL CON HILO AZUL MARINO EN CRUZ, LARGO POR DEBAJO DE LA RODILLA CON DOBLADILLO EN MAQUINA RECTA. LA PRENDA DEBERÁ DE CONTAR CON ETIQUETADO DONDE SE MUESTRA LA TALLA Y COMPOSICION DE LA TELA. | |
| 8 | 382 | PIEZA | PANTALÓN PARA CABALLERO COLOR AZUL MARINO, CONFECCIONADO EN TELA TEJIDO ZARGA, COMPOSICIÓN DE TELA 35% ALGODÓN 65% POLIÉSTER DE BUENA CALIDAD. CON PESO DE 230 G/M2 +/- 5%, URDIMBRE 95 HILOS POR PULGADA +/- 3%, TRAMA 50 HILOS POR PULGADA +/- 3%, CORTE RECTO SIN FORRO, PRETINA DE UNA SOLA PIEZA, 6 TRABAS PARA CINTURÓN, AL FRENTE OJALERA CON DOBLE PESPUNTE EN FORMA DE BASTÓN Y CIERRE METÁLICO FIJADO A 14 CM. CIERRA POR MEDIO DE UN OJAL DE | |

COBATAB
COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO



Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-004-2021

| Lote | Cantidad | Unidad | Descripción | marca |
|------|----------|--------|---|-------|
| | | | BOTELLA AL TONO DE LA TELA, BOTON PERSONALIZADO CON NOMBRE Y LOGOTIPO DEL "COBATAB" DE CUATRO ORIFICIOS DE PASTA DEL NO. 24, BICOLOR NEGRO CON ROJO, PEGADOS EN DIRECCIÓN AL OJAL CON HILO AZUL MARINO EN CRUZ, DELANTERO DE DOS PIEZAS CON 3 BOLSAS, 2 LATERALES EN DIAGONAL Y REMATES EN LOS EXTREMOS DE LAS BOLSAS EN COLOR ROJO, 1 BOLSA DE DOBLE VIVO DEL LADO SUPERIOR DERECHO DE 1/4" DE ANCHO Y UNA ENTRADA DE 7 CM, TRASERO DE DOS PIEZAS CON UNA PINZA DE CADA LADO Y BOLSAS DE VIVOS DE 1/4" DE ANCHO CON UNA ENTRADA DE 5", COSTURAS LATERALES TERMINADAS EN OVER 5 HILOS, LAS COSTURAS INTERNAS DE ENTREPIERNA DEBERÁN SER CERRADAS CON OVER Y DOS AGUJAS PARA DAR UN EFECTO DE DOBLE COSTURA EN LA PARTE EXTERNA, PESPUNTES: BOLSAS LATERALES, TRABAS, OJALERA, PRETINA EXTERNA EN LA PARTE BAJA Y ENTRE PIERNAS. PESPUNTES AL FILO EN: BOLSA SUPERIOR DELANTERA DE LADO DERECHO Y EN PRETINA EXTERNA PARTE ALTA. DOBLADILLO DE 1" DE ANCHO EN PIE, LA PRENDA DEBERÁ' DE CONTAR CON ETIQUETADO DONDE SE MUESTRA LA TALLA Y COMPOSICION DE LA TELA. | |
| 9 | 201 | PIEZA | PANTALON PARA DAMA COLOR AZUL MARINO, CONFECCIONADO EN TELA TEJIDO ZARGA, COMPOSICIÓN DE TELA 35% ALGODÓN 65% POLIÉSTER DE BUENA CALIDAD. CON PESO DE 230 G/M2 +/- 5%, URDIMBRE 95 HILOS POR PULGADA +/- 3%, TRAMA 50 HILOS POR PULGADA +/- 3%, CORTE RECTO SIN FORRO, PRETINA CIRCULAR DE UNA SOLA PIEZA, LLEVARA 6 TRABAS, OJALERA CON DOBLE PESPUNTE EN FORMA DE BASTÓN Y CIERRE METÁLICO FIJADO A 12 CM. CIERRA POR MEDIO DE UN OJAL DE BOTELLA AL TONO DE LA TELA, BOTON PERSONALIZADO CON NOMBRE Y LOGOTIPO DEL "COBATAB" DE CUATRO ORIFICIOS DE PASTA DEL NO. 24, BICOLOR NEGRO CON ROJO, PEGADOS EN DIRECCIÓN AL OJAL CON HILO AZUL MARINO EN CRUZ, DELANTERO DE DOS PIEZAS CON TRES BOLSAS, 2 LATERALES EN DIAGONAL CON UNA ENTRADA DE 6", REMATES EN LOS EXTREMOS DE LAS BOLSAS EN COLOR ROJO, 1 BOLSA DE DOBLE VIVO DEL LADO SUPERIOR DERECHO DE 1/4" DE ANCHO Y UNA ENTRADA DE 6.5 CM, TRASERO DE DOS PIEZAS CON UNA PINZA DE CADA LADO Y 2 BOLSA CON VIVO, PESPUNTES DOBLES: EN CORTE DE BOLSAS LATERALES Y OJALERA PESPUNTES AL FILO EN: EN BOLSA SUPERIOR DELANTERA DEL LADO DERECHO, ENTRE PIERNA Y PRETINA PARTE ALTA, DOBLADILLO: DE 1" DE ANCHO, LA PRENDA DEBERÁ' DE CONTAR CON ETIQUETADO DONDE SE MUESTRA LA TALLA Y COMPOSICION DE LA TELA | |

(Sello de la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

COBATAB
COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO



TABASCO

Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-004-2021

Anexo 7
1C

Formato de Descripción de los bienes
Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-004-2021
Adquisición de Uniformes

(Ciudad y Estado) ; a ____ de _____ 2021

[Firma]

Lic. Randy Esteban Arcos Pérez,
Presidente del Subcomité de Compras
del Colegio de Bachilleres de Tabasco.
Presente

| Lote | Cantidad | Unidad | Descripción | marca |
|------|----------|--------|--|-------|
| 1 | 9 | PIEZA | BLUSA MANGA CORTA EN COLOR BLANCO, CONFECCIONADO EN TELA TEJIDO ZARGA, COMPOSICIÓN DE TELA 48% ALGODÓN 52% POLIÉSTER DE BUENA CALIDAD. CON PESO DE 180 G/M2 +/- 5%, URDIMBRE 125 HILOS POR PULGADA +/- 3%, TRAMA 60 HILOS POR PULGADA +/- 3%, CORTE RECTO, CUELLO TIPO CAMISERO SIN CRUCE CON COMBINACIÓN COLOR ROJO EN EL INTERIOR DE PIE DE CUELLO, DELANTERO DE DOS PIEZAS, DOS PINZAS DE CADA LADO, AMBAS INICIAN A LA ALTURA DEL BUSTO TERMINANDO UNA EN EL COSTADO Y LA OTRA AL FILO DEL RUEDO. CIERRA POR MEDIO DE ALETILLA DE 1" DE ANCHO Y 6 OJALES, BOTONES PERSONALIZADOS CON NOMBRE Y LOGOTIPO DEL "COBATAB" DE CUATRO ORIFICIOS DE PASTA DEL NO. 18, BICOLOR NEGRO CON ROJO, PEGADOS EN DIRECCIÓN AL OJAL CON HILO BLANCO EN CRUZ. ABERTURA REDOBLADA EN COSTADOS DE 10 CMS. ESPALDA DE UNA SOLA PIEZA CON BATA, DOS PINZAS EQUIDISTANTES QUE TERMINAN AL FILO DEL RUEDO. MANGA CORTA DE UNA SOLA PIEZA CON DOBLADILLO DE 1" EN LIMPIO. TERMINADO DEL FALDON EN CURVA, ENTRETELA FUSIONABLE EN: CUELLO, PIE DE CUELLO Y ALETILLA, PESPUNTES A ¼" EN CUELLO, HOMBRO, FALDON, BATA Y COSTADO. DEBERÁ LLEVAR LOGOTIPO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO EN COLORES INSTITUCIONALES CON UNA DIMENSIÓN DE 61 MM DE LARGO X 41 MM DE ALTO, EN EL DELANTERO SUPERIOR DERECHO A LA ALTURA DEL PECHO DEBERÁ LLEVAR EL LOGOTIPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EN COLOR VINO CON UNA DIMENSIÓN DE 49 MM DE LARGO X 70 MM DE ALTO, AMBOS LOGOTIPOS SERÁN BORDADOS, LA PRENDA DEBERÁ DE CONTAR CON ETIQUETADO DONDE SE MUESTRA LA TALLA Y COMPOSICION DE LA TELA. | |
| 2 | 7 | PIEZA | BLUSA MANGA LARGA EN COLOR BLANCO, CONFECCIONADO EN TELA TEJIDO ZARGA, COMPOSICIÓN DE TELA 48% ALGODÓN 52% POLIÉSTER DE BUENA CALIDAD. CON PESO DE 180 G/M2 +/- 5%, URDIMBRE 125 HILOS POR PULGADA +/- 3%, TRAMA 60 HILOS POR PULGADA +/- 3%, CORTE RECTO, CUELLO TIPO CAMISERO SIN CRUCE CON COMBINACIÓN COLOR ROJO EN EL INTERIOR DE PIE DE CUELLO, DELANTERO DE DOS PIEZAS, DOS PINZAS DE CADA LADO, AMBAS INICIAN A LA ALTURA DEL BUSTO TERMINANDO UNA EN EL COSTADO Y LA OTRA AL FILO DEL RUEDO. CIERRA POR MEDIO DE ALETILLA DE 1" DE ANCHO Y 6 OJALES, BOTONES PERSONALIZADOS CON NOMBRE Y LOGOTIPO DEL "COBATAB" DE CUATRO ORIFICIOS DE PASTA DEL NO. 18, BICOLOR NEGRO CON ROJO, PEGADOS EN DIRECCIÓN AL OJAL CON HILO BLANCO EN CRUZ. ABERTURA REDOBLADA EN COSTADOS DE 10 CMS. ESPALDA DE UNA SOLA PIEZA CON BATA, DOS PINZAS EQUIDISTANTES QUE TERMINAN AL FILO DEL RUEDO. MANGA | |

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma] *[Firma]* *[Firma]*

COBATAB
COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO



TABASCO

Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-004-2021

| Lote | Cantidad | Unidad | Descripción | marca |
|------|----------|--------|--|-------|
| | | | LARGA DE UNA SOLA PIEZA, CON 2 PLIEGUES, PUÑO DE 2½" DE ANCHO TERMINADO EN DIAGONAL CON DOS BOTONES PERSONALIZADOS CON NOMBRE Y LOGOTIPO DEL "COBATAB" DE CUATRO ORIFICIOS DE PASTA DEL NO. 18, BICOLOR NEGRO CON ROJO, PEGADOS EN DIRECCIÓN AL OJAL CON HILO BLANCO EN CRUZ, TERMINADO DEL FALDON EN CURVA, ENTRETELA FUSIONABLE EN: CUELLO, PIE DE CUELLO Y ALETILLA, PESPUNTES A ¼" EN CUELLO, HOMBRO, FALDON, BATA Y COSTADO. DEBERÁ LLEVAR LOGOTIPO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO EN COLORES INSTITUCIONALES CON UNA DIMENSIÓN DE 61 MM DE LARGO X 41 MM DE ALTO, EN EL DELANTERO SUPERIOR DERECHO A LA ALTURA DEL PECHO DEBERÁ LLEVAR EL LOGOTIPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EN COLOR VINO CON UNA DIMENSIÓN DE 49 MM DE LARGO X 70 MM DE ALTO, AMBOS LOGOTIPOS SERÁN BORDADOS, LA PRENDA DEBERÁ DE CONTAR CON ETIQUETADO DONDE SE MUESTRA LA TALLA Y COMPOSICION DE LA TELA. | |
| 3 | 8 | PARES | CALZADO PARA CABALLERO DE VESTIR EN COLOR NEGRO, EN PIEL CORTE VACUNO DE BUENA CALIDAD, SUELA MATERIAL POLIURETANO CORRIDA, PEGADA Y COSTURADA, 100% FORRO DE CERDO Y PLANTILLA ANATÓMICA DE BUENA CALIDAD | |
| 4 | 1 | PARES | CALZADO PARA DAMA DE VESTIR CÓMODO EN COLOR NEGRO EN CORTE VACUNO, DE BUENA CALIDAD CON SUELA DE MATERIAL POLIURETANO CORRIDA, PEGADA Y COSTURADA, 100% FORRO DE CERDO Y PLANTILLA ANATÓMICA BUENA CALIDAD. | |
| 5 | 21 | PIEZA | CAMISA MANGA CORTA EN COLOR BLANCO, CONFECCIONADO EN TELA TEJIDO ZARGA, COMPOSICIÓN DE TELA 48% ALGODÓN 52% POLIÉSTER DE BUENA CALIDAD. CON PESO DE 180 G/M2 +/- 5%, URDIMBRE 125 HILOS POR PULGADA +/- 3%, TRAMA 60 HILOS POR PULGADA +/- 3%, CORTE RECTO, CUELLO TIPO CAMISERO CON BOTÓN DOWN PERSONALIZADOS CON NOMBRE Y LOGOTIPO DEL "COBATAB" DE CUATRO ORIFICIOS DE PASTA DEL NO. 18, BICOLOR NEGRO CON ROJO, PEGADOS EN DIRECCIÓN AL OJAL CON HILO BLANCO EN CRUZ, PIE DE CUELLO CON COMBINACIÓN COLOR ROJO EN EL INTERIOR DE PIE DE CUELLO, DELANTERO DE DOS PIEZAS, DEBERA LLEVAR UNA BOLSA DE PARCHE EN EL DELANTERO SUPERIOR IZQUIERDO CON PUNTAS REDONDEADAS. CIERRA POR MEDIO DE ALETILLA DE 1" 1/4 DE ANCHO Y 7 BOTONES PERSONALIZADOS CON NOMBRE Y LOGOTIPO DEL "COBATAB" DE CUATRO ORIFICIOS DE PASTA DEL NO. 18, BICOLOR NEGRO CON ROJO, PEGADOS EN DIRECCIÓN AL OJAL CON HILO BLANCO EN CRUZ, ENTRETELA FUSIÓNABLE EN: CUELLO, PIE DE CUELLO Y ALETILLA, COSTURA FRANCESA EN COSTADOS DE LA CAMISA. ESPALDA DE UNA SOLA PIEZA, BATA DOBLE CON PLIEGUE EN CADA EXTREMO, MANGA CORTA DE UNA SOLA PIEZA CON DOBLADILLO DE 1" DE ANCHO. EL TERMINADO DEL FALDÓN EN CURVA. DOBLADILLO REDOBLADO DE 1/4" CON MAQUINA RECTA, PESPUNTE DOBLE A 1/4" EN: ALETILLA IZQUIERDA, HOMBRO Y SISA, PESPUNTES AL FILO EN CUELLO Y PIE DE CUELLO Y BOLSA, DEBERÁ LLEVAR LOGOTIPO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO EN COLORES INSTITUCIONALES CON UNA DIMENSIÓN DE 61 MM DE LARGO X 41 MM DE ALTO, EN EL DELANTERO SUPERIOR DERECHO A LA ALTURA DEL PECHO DEBERÁ LLEVAR EL LOGOTIPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EN COLOR VINO CON UNA DIMENSIÓN DE 49 MM DE LARGO X 70 MM DE ALTO, AMBOS LOGOTIPOS SERÁN BORDADOS, LA PRENDA DEBERÁ DE CONTAR CON ETIQUETADO DONDE SE MUESTRA LA TALLA Y COMPOSICION DE LA TELA | |
| 6 | 19 | PIEZA | CAMISA MANGA LARGA EN COLOR BLANCO, CONFECCIONADO EN TELA TEJIDO | |

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

COBATAB
COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO



TABASCO

Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-004-2021

| Lote | Cantidad | Unidad | Descripción | marca |
|------|----------|--------|---|-------|
| | | | ZARGA, COMPOSICIÓN DE TELA 48% ALGODÓN 52% POLIÉSTER DE BUENA CALIDAD. CON PESO DE 180 G/M2 +/- 5%, URDIMBRE 125 HILOS POR PULGADA +/- 3%, TRAMA 60 HILOS POR PULGADA +/- 3%, CORTE RECTO, CUELLO TIPO CAMISERO CON BOTÓN DOWN PERSONALIZADOS CON NOMBRE Y LOGOTIPO DEL "COBATAB" DE CUATRO ORIFICIOS DE PASTA DEL NO. 14, BICOLOR NEGRO CON ROJO, PEGADOS EN DIRECCIÓN AL OJAL CON HILO BLANCO EN CRUZ, PIE DE CUELLO CON COMBINACIÓN COLOR ROJO EN EL INTERIOR DE PIE DE CUELLO, DELANTERO DE DOS PIEZAS, DEBERA LLEVAR UNA BOLSA DE PARCHE EN EL DELANTERO SUPERIOR IZQUIERDO CON PUNTAS REDONDEADAS. CIERRA POR MEDIO DE ALETILLA DE 1" 1/4 DE ANCHO Y 7 BOTONES PERSONALIZADOS CON NOMBRE Y LOGOTIPO DEL "COBATAB" DE CUATRO ORIFICIOS DE PASTA DEL NO. 18, BICOLOR NEGRO CON ROJO, PEGADOS EN DIRECCIÓN AL OJAL CON HILO BLANCO EN CRUZ, ENTRETELA FUSIÓNABLE EN: CUELLO, PIE DE CUELLO Y ALETILLA, COSTURA FRANCESA EN COSTADOS DE LA CAMISA. ESPALDA DE UNA SOLA PIEZA, BATA DOBLE CON PLIEGUE EN CADA EXTREMO, MANGA LARGA DE UNA SOLA PIEZA CON PUÑO DE 3" DE ANCHO TERMINADO EN CURVA CON 2 BOTONES PERSONALIZADOS CON NOMBRE Y LOGOTIPO DEL "COBATAB" DE CUATRO ORIFICIOS DE PASTA DEL NO. 18, BICOLOR NEGRO CON ROJO, PEGADOS EN DIRECCIÓN AL OJAL CON HILO BLANCO EN CRUZ, PARA AJUSTE Y 1 OJAL EN COLOR BLANCO. EL TERMINADO DEL FALDÓN EN CURVA. DOBLADILLO REDOBLADO DE 1/4" CON MAQUINA RECTA, PESPUNTE DOBLE A 1/4" EN: ALETILLA IZQUIERDA, HOMBRO Y SISA, PESPUNTES AL FILO EN CUELLO Y PIE DE CUELLO Y BOLSA, DEBERÁ LLEVAR LOGOTIPO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO EN COLORES INSTITUCIONALES CON UNA DIMENSIÓN DE 61 MM DE LARGO X 41 MM DE ALTO, EN EL DELANTERO SUPERIOR DERECHO A LA ALTURA DEL PECHO DEBERÁ LLEVAR EL LOGOTIPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EN COLOR VINO CON UNA DIMENSIÓN DE 49 MM DE LARGO X 70 MM DE ALTO, AMBOS LOGOTIPOS SERÁN BORDADOS, LA PRENDA DEBERÁ DE CONTAR CON ETIQUETADO DONDE SE MUESTRA LA TALLA Y COMPOSICION DE LA TELA | |
| 7 | 4 | PIEZA | FALDA EN COLOR AZUL MARINO, CONFECCIONADO EN TELA TEJIDO ZARGA, COMPOSICIÓN DE TELA 35% ALGODÓN 65% POLIÉSTER DE BUENA CALIDAD. CON PESO DE 230 G/M2 +/- 5%, URDIMBRE 95 HILOS POR PULGADA +/- 3%, TRAMA 50 HILOS POR PULGADA +/- 3%, CORTE DELANTERO DE UNA PIEZA CON 2 PINZAS PARA MARCAR LA CINTURA, CON 2 BOLSAS LATERALES. CORTE TRASERO: DE 2 PIEZAS CON UNA PINZA DE CADA LADO, CIERRE METÁLICO DE 18 CM., ABERTURA EN LA PARTE TRACERA Y AL CENTRO PARA FACILITAR EL PASO, PRETINA DE 1 PIEZA CON ENTRETELA, BOTON PERSONALIZADO CON NOMBRE Y LOGOTIPO DEL "COBATAB" DE CUATRO ORIFICIOS DE PASTA DEL NO. 24, BICOLOR NEGRO CON ROJO, PEGADOS EN DIRECCIÓN AL OJAL CON HILO AZUL MARINO EN CRUZ, LARGO POR DEBAJO DE LA RODILLA CON DOBLADILLO EN MAQUINA RECTA. LA PRENDA DEBERÁ DE CONTAR CON ETIQUETADO DONDE SE MUESTRA LA TALLA Y COMPOSICION DE LA TELA. | |
| 8 | 40 | PIEZA | PANTALON PARA CABALLERO COLOR AZUL MARINO, CONFECCIONADO EN TELA TEJIDO ZARGA, COMPOSICIÓN DE TELA 35% ALGODÓN 65% POLIÉSTER DE BUENA CALIDAD. CON PESO DE 230 G/M2 +/- 5%, URDIMBRE 95 HILOS POR PULGADA +/- 3%, TRAMA 50 HILOS POR PULGADA +/- 3%, CORTE RECTO SIN FORRO, PRETINA DE UNA SOLA PIEZA, 6 TRABAS PARA CINTURÓN, AL FRENTE OJALERA CON DOBLE PESPUNTE EN FORMA DE BASTÓN Y CIERRE METÁLICO FIJADO A 14 CM. CIERRA POR MEDIO DE UN OJAL DE | |

COBATAB
COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO



TABASCO

Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-004-2021

| Lote | Cantidad | Unidad | Descripción | marca |
|------|----------|--------|---|-------|
| | | | BOTELLA AL TONO DE LA TELA, BOTON PERSONALIZADO CON NOMBRE Y LOGOTIPO DEL "COBATAB" DE CUATRO ORIFICIOS DE PASTA DEL NO. 24, BICOLOR NEGRO CON ROJO, PEGADOS EN DIRECCIÓN AL OJAL CON HILO AZUL MARINO EN CRUZ, DELANTERO DE DOS PIEZAS CON 3 BOLSAS, 2 LATERALES EN DIAGONAL Y REMATES EN LOS EXTREMOS DE LAS BOLSAS EN COLOR ROJO, 1 BOLSA DE DOBLE VIVO DEL LADO SUPERIOR DERECHO DE 1/4" DE ANCHO Y UNA ENTRADA DE 7 CM, TRASERO DE DOS PIEZAS CON UNA PINZA DE CADA LADO Y BOLSAS DE VIVOS DE 1/4" DE ANCHO CON UNA ENTRADA DE 5", COSTURAS LATERALES TERMINADAS EN OVER 5 HILOS, LAS COSTURAS INTERNAS DE ENTREPIERNA DEBERÁN SER CERRADAS CON OVER Y DOS AGUJAS PARA DAR UN EFECTO DE DOBLE COSTURA EN LA PARTE EXTERNA, PESPUNTES: BOLSAS LATERALES, TRABAS, OJALERA, PRETINA EXTERNA EN LA PARTE BAJA Y ENTRE PIERNAS. PESPUNTES AL FILO EN: BOLSA SUPERIOR DELANTERA DE LADO DERECHO Y EN PRETINA EXTERNA PARTE ALTA. DOBLADILLO DE 1" DE ANCHO EN PIE, LA PRENDA DEBERÁ' DE CONTAR CON ETIQUETADO DONDE SE MUESTRA LA TALLA Y COMPOSICION DE LA TELA. | |
| 9 | 12 | PIEZA | PANTALON PARA DAMA COLOR AZUL MARINO, CONFECCIONADO EN TELA TEJIDO ZARGA, COMPOSICIÓN DE TELA 35% ALGODÓN 65% POLIÉSTER DE BUENA CALIDAD. CON PESO DE 230 G/M2 +/- 5%, URDIMBRE 95 HILOS POR PULGADA +/- 3%, TRAMA 50 HILOS POR PULGADA +/- 3%, CORTE RECTO SIN FORRO, PRETINA CIRCULAR DE UNA SOLA PIEZA, LLEVARA 6 TRABAS, OJALERA CON DOBLE PESPUNTE EN FORMA DE BASTÓN Y CIERRE METÁLICO FIJADO A 12 CM. CIERRA POR MEDIO DE UN OJAL DE BOTELLA AL TONO DE LA TELA, BOTON PERSONALIZADO CON NOMBRE Y LOGOTIPO DEL "COBATAB" DE CUATRO ORIFICIOS DE PASTA DEL NO. 24, BICOLOR NEGRO CON ROJO, PEGADOS EN DIRECCIÓN AL OJAL CON HILO AZUL MARINO EN CRUZ, DELANTERO DE DOS PIEZAS CON TRES BOLSAS, 2 LATERALES EN DIAGONAL CON UNA ENTRADA DE 6", REMATES EN LOS EXTREMOS DE LAS BOLSAS EN COLOR ROJO, 1 BOLSA DE DOBLE VIVO DEL LADO SUPERIOR DERECHO DE 1/4" DE ANCHO Y UNA ENTRADA DE 6.5 CM, TRASERO DE DOS PIEZAS CON UNA PINZA DE CADA LADO Y 2 BOLSA CON VIVO, PESPUNTES DOBLES: EN CORTE DE BOLSAS LATERALES Y OJALERA PESPUNTES AL FILO EN: EN BOLSA SUPERIOR DELANTERA DEL LADO DERECHO, ENTRE PIERNA Y PRETINA PARTE ALTA, DOBLADILLO: DE 1" DE ANCHO, LA PRENDA DEBERÁ' DE CONTAR CON ETIQUETADO DONDE SE MUESTRA LA TALLA Y COMPOSICION DE LA TELA | |

(Sello de la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.



TABASCO

Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-004-2021

Anexo 8

Formato de fianza de cumplimiento (SOLO INFORMATIVO)

Para garantizar por (Nombre completo de la persona física o jurídica colectiva), con domicilio fiscal (calle, número, colonia, delegación o municipio, ciudad, C.P.), con R.F.C.____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del Contrato de Compra venta No. ____ y los pedidos(s) No. (\$)____ Relativo a (descripción general del servicio); con un importe total de (\$ número y letra), incluido el IVA y al efecto. Esa afianzadora se obliga a pagar la cantidad amparada por esta fianza en caso de incumplimiento de su oferente fiado Esta Afianzadora acepta y declara expresamente:

- A) Que sea expedida a favor de la **SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO**, por institución afianzadora de cobertura nacional debidamente autorizada por las leyes mexicanas.
- B) Que la presente fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las obligaciones contenidas en el pedido o contrato derivado de la Licitación Pública con Carácter Estatal número **56081001-004-2021**.
- C) Que en caso de que exista inconformidad por parte de la Convocante respecto a los servicios objeto de la presente licitación, la afianzadora se obliga a responder tanto de las deficiencias en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales del licitante, así como, de la responsabilidad civil determinada por las leyes en la materia; obligándose a que la fianza permanezca vigente hasta que se subsanen las causas que motivaron la inconformidad.
- D) Que en caso de que sea prorrogado el plazo establecido para la entrega de los servicios objeto de la orden de servicio o contrato mencionado o exista espera; la vigencia de la fianza quedara automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera.
- E) Esta fianza permanecerá en vigor durante (tiempo de garantía señalado en el contrato) más a partir de la recepción total de los servicios para garantizar la buena calidad de los mismos.
- F) Que la afianzadora se somete expresamente a procedimientos especiales establecidos en el Artículo 178 y 182 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aun para el caso de que procediera el cobro de intereses.
- G) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aun para el caso de que procediera el cobro de intereses.
- H) Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta en tanto se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- I) La presente póliza de fianza no se sujetará a lo previsto en el Artículo 174 y 175 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por lo cual la figura jurídica de caducidad no le será aplicada.
- J) Que la institución afianzadora acepte, expresa e indubitablemente, lo establecido en los Artículos 282, 178, 174 y 175 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor, con relación al procedimiento de ejecución de la garantía.
- K) En caso de otorgamiento de prórroga o espera derivada de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del pedido o contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza en un plazo no mayor de diez días naturales a la notificación que se haga al proveedor por escrito por parte del Colegio de Bachilleres de Tabasco.
- L) Para liberar la fianza será Requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Colegio de Bachilleres de Tabasco.
- M) Que las partes convienen que la presente póliza es de carácter indivisible.



TABASCO

Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-004-2021

Anexo 9

Formato de carta de integridad del Artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

**Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-004-2021
Adquisición de Uniformes**

(Ciudad y Estado); a ____ de ____ 2021.

**Lic. Randy Esteban Arcos Pérez,
Presidente del Subcomité de Compras
del Colegio de Bachilleres de Tabasco.
Presente:**

El que suscribe C. _____, en mi carácter de _____ de la sociedad mercantil denominada " _____", manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el suscrito y mis representados se abstendrán de adoptar conductas que induzcan a los servidores públicos de la Convocante a alterar las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen ventajas con relación a los demás participantes.

Así mismo, manifiesto conocer las sanciones a que me haría acreedor, en caso de incurrir en desacato, conforme a la normatividad que al respecto se haya emitido.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a la disposición arriba indicada, para los fines y efectos a que haya lugar.

(Sello de
la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.



TABASCO

Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-004-2021

Anexo 10

Formato de Contrato

CBT/CCV/___/2021

(SOLO INFORMATIVO)

Contrato de compra venta de Uniformes, que celebran, por una parte, el Colegio de Bachilleres de Tabasco, representado por el **M.C. Erasmo Martínez Rodríguez**, en su carácter de **Director General**, a quien en lo sucesivo se le denominara para los efectos del presente contrato como "**El Cobatab**" y por la otra parte, -----
----- representada legalmente por el -----, a quien en lo sucesivo se le denominara "**el Proveedor**", al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

Declaraciones

I- De "El Cobatab"

I.1.- Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículos 01 y 02 de la Ley orgánica del Cobatab, así como Artículo 3º del Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres de Tabasco el Cobatab es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado con personalidad jurídica y patrimonio propios, y de acuerdo con lo estipulado en los artículos 08 y 11 de la Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres de Tabasco, le corresponde adquirir y proveer, conforme a la ley de la materia, los bienes y servicios que ésta requiera para el cumplimiento de sus funciones e intervenir, en los términos de las leyes de la materia, en la celebración de los contratos de compraventa, arrendamiento, prestación de servicios técnicos y profesionales que suscriba la propia administración pública.

I.2.- Que con fecha 01 de Enero de 2019, el **M.C. Erasmo Martínez Rodríguez**, fue designado por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Director General del Cobatab, nombramiento que no le ha sido revocado y por lo mismo, la personalidad



TABASCO

Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-004-2021

con que comparece no le ha sido limitada en forma alguna, por lo que cuenta con amplias facultades para suscribir el presente contrato.

I.3.- Que el Colegio de Bachilleres de Tabasco pertenece a la administración pública descentralizada del estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 y 41 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, con las atribuciones que el propio ordenamiento le confiere en su artículo 43.

I.4.- Que los recursos correspondientes para la adquisición de los bienes objeto de este contrato, serán cubiertos con cargo al **programa operativo anual con Recursos Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios**; Participaciones para el ejercicio fiscal del año **2021**, autorizado al **Colegio de Bachilleres de Tabasco** por la federación y el estado correspondiéndole el programa No. **111, 112 y 113**, partida presupuestal 27101.

I.5.- Que "el Cobatab" requiere de "el Proveedor", los bienes consistentes en la adquisición de **Uniformes**, bajo los lineamientos e indicaciones que "el Cobatab" de a "el Proveedor".

I.6.- Que su registro federal de contribuyentes es **CBT-760619-LCA**

I.7.- Que señala como su domicilio legal, para los efectos del presente contrato, el ubicado en **Paseo la Choca 100 Col. Tabasco 2000** de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, 86035.

II- De "el Proveedor"

II.1.- Que resulta ser una persona ----- cuya personalidad se acredita con ---

-

II.2.- Que su representante legal cuenta con facultades amplias y suficientes para celebrar el presente contrato según consta en la escritura pública

II.3.- Que es su voluntad llevar a cabo la celebración del presente contrato, de adquisición de bienes y acredita con su declaración fiscal **parcial** correspondiente al



TABASCO

Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-004-2021

periodo de ----- que se encuentra al corriente en el pago de todas y cada una de sus obligaciones fiscales.

II.4.- que su registro federal de contribuyentes es el número -----.

II.5.- Que señala como domicilio fiscal para los efectos legales del presente contrato, el ubicado en -----, de la ciudad de . (C.P.) -----.

III.- De ambas partes:

III.1.- Que se reconocen la capacidad y personalidad jurídica con que comparecen y han convenido en celebrar el presente contrato de índole civil, de conformidad con lo estipulado en las siguientes:

Cláusulas

Primera: "el Cobatab" contrata y "el proveedor" se obliga a surtir los bienes consistente en **Adquisición de Uniformes (Requisición No. 0025, 0026 y 0027)**, bajo los lineamientos e indicaciones que oportunamente le otorgue "el Cobatab"; adjudicado bajo la modalidad de licitación pública Estatal.

Segunda: "el Proveedor", se obliga a suministrar los bienes mencionados en la cláusula que antecede, en los términos que "el Cobatab" le indique; a partir del día ----- al -----, en la cual "el proveedor" se obliga a suministrar los bienes en el Almacén General, ubicado en calle -----, Villahermosa Tabasco. Bajo las siguientes condiciones: **Adquisición de Uniformes**

Tercera: por su parte "el Cobatab", se obliga a pagar a el "proveedor", la cantidad de \$ ----- (-----) siendo este un precio fijo, cantidad que será cubierta previa presentación y entrega de las facturas correspondientes expedidas, por "el proveedor" y debidamente requisitadas en los términos que determinen las leyes fiscales, las cuales se harán efectivas en las fechas



TABASCO

Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-004-2021

que se establezcan, en la oficinas de la Dirección de Recursos Financieros de la siguiente forma en una sola exhibición.

Cuarta: "el Proveedor" acepta y conviene que en caso de omitir la entrega del CFDI o cualquier documentación que le sea requerida para efectos fiscales, faculta a "el Cobatab" para que le sean retenidos los pagos a su favor, hasta en tanto se cumpla con las omisiones fiscales que a su cargo y como causante debe satisfacer, en los términos de las leyes aplicables.

Quinta: "el Proveedor", entrega una póliza de fianza no. -----, de fecha -----, expedida por la afianzadora -----, Para garantizar por la cantidad de \$ ----- (-----), importe del valor del contrato de Adquisición de Uniformes -----, así como se menciona en la cláusula tercera, misma póliza que se agrega a el presente contrato como **anexo dos**, la cual contiene las siguientes declaraciones de expresas:

La fianza será emitida por una institución afianzadora debidamente autorizada por las leyes mexicanas, a favor del colegio de bachilleres de tabasco y deberá contener las siguientes declaraciones expresas:

- a) Que la fianza se otorga en los términos del presente contrato;
- b) Que en caso de prórroga, automáticamente la vigencia de la fianza se ampliara en concordancia con dicha prórroga;
- c) Que en caso de que exista inconformidad por parte de "el Cobatab", respecto de las obligaciones del presente contrato, "el Proveedor", se obliga a responder tanto de las deficiencias en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, así como de la calidad de los bienes, obligándose este a que la fianza permanezca vigente hasta que se subsanen las causas que motivaron la inconformidad.
- d) Que establezca el mismo término de garantía de los bienes que se señala en la cláusula **décima** del presente contrato.



TABASCO

Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-004-2021

e) En el caso de la fianza relativa al anticipo, esta permanecerá en vigor hasta la total extinción o amortización del mismo;

f) Respecto a la fianza de cumplimiento, esta deberá estar vigente hasta concluir un año, contado a partir de la fecha en que "el Cobatab" comunique por escrito a "el Proveedor" de la aceptación de los bienes, lo anterior, para responder de cualquier eventualidad, defectos, irregularidades o vicios ocultos que resulten a cargo de "el Proveedor". En este caso la fianza continuara vigente hasta que "el Proveedor" corrija los defectos y sean satisfechas las responsabilidades.

g) Que para ser cancelada la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de "el Cobatab" por conducto del titular; y

h).- Que la institución afianzadora acepta expresamente lo preceptuado en los artículos 178 y 282 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas en vigor, en relación al procedimiento de ejecución de las mismas.

Sexta: en caso de otorgamiento de prórroga o espera a "el Proveedor", para el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de la suscripción de convenios de ampliación al monto o al plazo del pedido o contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza correspondiente.

Séptima: ambas partes están de acuerdo en que la cantidad pactada en la cláusula tercera, cubre la totalidad del pago por los bienes y demás gastos administrativos derivados del manejo de los asuntos encomendados a "el Proveedor".

Octava. "el Proveedor" se obliga a mantener absoluta confidencialidad, en relación a los bienes objeto de este contrato, absteniéndose de sustraer o mostrar documentos, proporcionar información o de hacer revelaciones o comentarios a terceras personas ajenas a los contratantes, sin el consentimiento previo y por escrito de "el Cobatab".

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'G' and 'K'.



TABASCO

Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-004-2021

Novena: "el Proveedor" manifiesta que la entrega de los bienes, objeto del presente contrato, no vulnera o pone en riesgo derechos de propiedad industrial y/o intelectual de terceros. En caso de presentarse una eventual reclamación o demanda en contra de "el Cobatab", por dichas causas, "el Proveedor" queda obligado a responder por todos los daños y perjuicios generados por tal circunstancia, resarciendo cualquier cantidad que erogue "el Cobatab, por tal motivo.

Décima: "el Proveedor" manifiesta expresamente, que garantiza los bienes materia del presente contrato, **durante 6 meses**, contados a partir de la fecha de entrega, por cualquier vicio oculto o defectos en el mismo.

Décima primera: la vigencia del presente contrato será del ----- al -----; sin embargo "el Cobatab" por conducto del titular del colegio de bachilleres de tabasco podrá darlo por terminado anticipadamente, con el solo requisito de comunicar su decisión por escrito a "el Proveedor", en los siguientes casos:

- a) Cuando concurren razones de interés general;
- b) Por cancelarse el proyecto y la partida presupuestal correspondiente;
- c) Por reducirse el presupuesto general de egresos del Estado de Tabasco; y
- d) Mediante aviso por escrito que otorgue el titular de "el Cobatab" a "el Proveedor", con diez días naturales de anticipación.

Décima segunda: "el Cobatab" podrá rescindir el presente contrato, sin necesidad de ocurrir ante los H. tribunales competentes y con el solo requisito de comunicar su decisión por escrito a "el Proveedor", con quince días naturales de anticipación por lo menos, en los siguientes casos:



TABASCO

Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-004-2021

- A. En caso de que **"el proveedor"** no entregue el bien en la forma y términos convenidos en el presente instrumento;
- B. Si no entrega **"el proveedor"** los bienes adquiridos dentro del tiempo señalado en el cuerpo del presente acuerdo de voluntades;
- C. En caso de que **"el proveedor"** ceda, traspase o subcontrate total o parcialmente, los bienes convenidos, sin el consentimiento por escrito de **"el Cobatab"**;
- D. El incumplimiento por parte de **"el proveedor"** de cualesquiera de las cláusulas contenidas en el presente contrato.

Décima tercera: concluido el término del presente contrato, no podrá haber prórroga automática, por el simple transcurso del tiempo y terminado el mismo, sin necesidad de darse aviso entre las partes.

Décima cuarta: en caso de que **"el proveedor"** no entregue los bienes objeto de este contrato, dentro del término señalado en la cláusula segunda **"el Cobatab"** podrá optar entre rescindirlo, sin ninguna responsabilidad y sin necesidad de declaración judicial; o bien imponer por concepto de pena convencional a **"el proveedor"** el equivalente a 5 al millar del importe total de los bienes no entregados, por cada día de retraso en el mismo, estando conforme **"el proveedor"** en que las cantidades que resulten en su caso, le sean deducidas al momento de liquidación del precio contratado.

Décima quinta: las partes que intervienen en la celebración del presente contrato, manifiestan que en el mismo, no existe dolo, lesión, mala fe, error, ni vicio alguno en el consentimiento que pueda invalidarlo posteriormente; por lo tanto, renuncian a cualquier acción que sea derivada de lo anterior.

Décima sexta: ambas partes acuerdan que para cualquier diferencia que surja con motivo de la aplicación, interpretación, ejecución, cumplimiento o incumplimiento del



Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-004-2021

presente contrato, se observaran las disposiciones establecidas en las leyes vigentes para el estado de tabasco, sometiéndose a la Jurisdicción de los H. Tribunales competentes de la ciudad de Villahermosa, Tabasco, renunciando expresamente "el **Proveedor**" a cualquier otro fuero que por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa, pudiera corresponderle.

Leído que fue por las partes el presente contrato y enteradas de su contenido, alcance y fuerza legal, proceden a suscribirlo en la ciudad de Villahermosa, capital del estado de tabasco, a los ----- del mes de ----- del año -----.

Por "el Cobatab"

Por "el Proveedor",

M.C. Erasmo Martínez Rodríguez
Director General del Cobatab

Representante Legal

Testigos

Lic. Stalin Camara Prats
Jefe del departamento de Adquisiciones

Lic. Randy Esteban Arcos Pérez
Director Administrativo del Cobatab



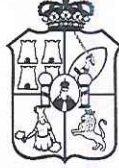
TABASCO

Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-004-2021

Anexo 11
Calendario de Actos
Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-004-2021
Adquisición de Uniformes

Lugar: "Sala de Usos Múltiples" del Colegio de Bachilleres de Tabasco, con domicilio en Paseo La Choca 100, primer piso, Colonia Tabasco 2000, 86035, Villahermosa, Centro, Tabasco.

| Acto | Fecha | Registro de asistencias | Inicio del acto |
|--|------------------------------|-------------------------|-----------------|
| Publicación de Convocatoria | 06 de Octubre de 2021. | | |
| Venta de bases | 06, 07 y 08 Octubre de 2021. | Hasta las 15:00 horas. | |
| Fecha límite para recibir preguntas | 08 de Octubre de 2021. | Hasta las 17:00 horas. | |
| Junta de aclaraciones a las bases y a las especificaciones técnicas. Asistencia opcional. | 12 de Octubre de 2021. | 09:45 a 10:00 horas | 10:00 horas |
| Entrega de Muestras (obligatoria) | 15 de Octubre de 2021. | 10:00 a 12:00 horas | |
| Acto de presentación y recepción de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas. Asistencia obligatoria. | 20 de Octubre de 2021. | 09:45 a 10:00 horas | 10:00 horas |
| Acto de lectura del análisis de las propuestas técnicas y apertura de propuestas económicas. Asistencia opcional. | 29 de Octubre de 2021. | 9:45 a 10:00 horas | 10:00 horas |
| Acto de adjudicación y fallo. Asistencia opcional. | 29 de Octubre de 2021 | 13:45 a 14:00 horas | 14:00 horas |



TABASCO

Bases de Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-004-2021

Anexo 12

Lic. Randy Esteban Arcos Pérez,
Presidente del Subcomité de Compras
Del Colegio de Bachilleres de Tabasco.
Presente:

**Licitación Pública con Carácter Estatal No. 56081001-004-2021
Adquisición de Uniformes**

ENTREGA DE MUESTRAS

LICITANTE: _____

| LOTE | DESCRIPCIÓN | OBSERVACIONES |
|------|-------------|---------------|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

ENTREGO

RECIBIÓ
(nombre y sello)

FECHA